



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

---

## Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Psicología FACULTAD DE PISCOLOGÍA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

---

### FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

---

#### 1. Carátula del Proyecto

1.1. Datos de la Institución Universitaria	
Institución	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Rector o Presidente	DR. HECTOR FLORIANI
Dirección	MAIPÚ 1065
Teléfono	0341 – 4 201200 INT 103
Correo electrónico	rector@unr.edu.ar

1.3. Director general del proyecto	
Nombre	Raúl Gómez Alonso
Cargo académico	Titular de cátedra
Cargo de gestión	Decano
Dirección	Riobamba 250 bis
Teléfono	0341 - 4808525
Correo electrónico	<a href="mailto:ragomezalonso@gmail.com">ragomezalonso@gmail.com</a>

1.4. Responsable Económico Financiero	
Nombre	Marta Abonizio
Cargo de gestión	Secretaria financiera
Teléfono	0341 - 4808525
Correo electrónico	<a href="mailto:mabonizi@unr.edu.ar">mabonizi@unr.edu.ar</a>

1.5. Datos de la Carrera	
--------------------------	--



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

<b>Nombre de la Carrera</b>	<b>Psicología</b>
<b>Área</b>	<b>Psicología</b>
<b>Año en que se comenzó a dictar</b>	<b>1983</b>
<b>Nº y fecha de Resolución de Validez Nacional</b>	<b>Resolución Ministerio de Educación y Deportes Nº 1272/17, 15/03/2017.</b>

***Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:***

- 1) Aportar los fondos de contraparte necesarios para la ejecución de este proyecto, cuya disponibilidad está prevista presupuestariamente.
- 2) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 3) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

**Lugar y fecha: Rosario, 26 de Octubre de 2017**

**Firma del Rector o Presidente**



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

### 3. Descripción y Justificación del Proyecto

#### 3.1. Presentación y situación actual de la unidad académica

**Cantidad de nuevos inscriptos, alumnos, reinscriptos y egresados de carreras de grado.**

##### **Ingresantes**

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Psicología</b>	1096	1185	1291	1260	1198	1190
<b>Prof. en Psicología</b>	250	257	260	223	209	218
<b>Total</b>	1346	1442	1551	1483	1407	1408

##### **Alumnos**

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Psicología</b>	5738	5770	5950	5941	5758	5904
<b>Prof. en Psicología</b>	599	620	671	663	767	768
<b>Total</b>	6337	6390	6621	6604	6525	6672

##### **Reinscriptos**

	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Psicología</b>	4642	4585	4659	4681	4560	4714
<b>Prof. en Psicología</b>	349	363	411	440	558	550
<b>Total</b>	4991	4948	5070	5121	5118	5264

##### **Egresados**



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

**Reinscriptos**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Psicología</b>	281	308	230	268	246	276
<b>Prof. en Psicología</b>	42	47	41	28	29	22
<b>Total</b>	323	355	271	296	275	298

**Cantidad de cargos docentes al año 2015****Cantidad de cargos de la carrera de Psicología**

Cargo	Dedicaciones				
	Exclusiva	Semiexclusiva	Simple	Otros	Total
Titular	6	19	4	----	29
Asociado	1	4	1	----	6
Adjunto	2	44	22	----	68
Jefe de Trabajos Prácticos	3	117	180	----	300
Ayudante de Primera	-----	4	16	----	20
Profesor JTP	----	----	1	----	1
Extensión de Funciones de otros Institutos	-----	----	----	5	5
Contratados	----	-----	----	1	1
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>188</b>	<b>224</b>	<b>6</b>	<b>430</b>

**Historia política e institucional de la Carrera de Psicología**

El 29 de noviembre de 1968 se creó la Universidad Nacional de Rosario (Ley N° 17987) como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral auspiciado por el crecimiento de la sede Rosario. Los primeros años de gobierno se abocaron a la organización de su estructura académica y administrativa, que contaba con las siguientes Facultades, Institutos y Dependencias: Facultad de Ciencias Médicas (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919), Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Arquitectura (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919), Facultad de Ciencias Económicas (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919), Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (creada en 1968), Facultad de Odontología (creada en 1968), Facultad de Filosofía (creada en 1968), Facultad de Ciencias Agrarias (creada en 1966),



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Hospitales Escuela, Escuelas Secundarias que de ella dependen y el Instituto Superior de Música de Rosario.

Los antecedentes de la creación de la Facultad de Psicología aparecen en 1953 cuando se crea la Carrera Menor de Auxiliar de Psicotecnia en la Facultad de Filosofía de la UNL, con sede en Rosario. Al año siguiente, en el mismo ámbito se crea el Instituto de Psicología. Este Instituto impulsará la creación de la primera Carrera de Psicología del país durante el año 1955, en Rosario.

El 13 de Diciembre de 1954 se eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía el proyecto de la Carrera de Psicólogo, y éste trata el tema el 20 del Diciembre del mismo año. A posteriori, el Consejo Universitario en Santa Fe (6 de Abril de 1955) aprueba la creación de la carrera. El 13 de Mayo de 1955 se realiza el Acto Inaugural en el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía (calle Entre Ríos de la ciudad de Rosario).

Con la creación de la Universidad Nacional de Rosario en el año 1968 (Ley Nº 17987) dieron lugar a que, en el año 1969, los Institutos existentes en la Facultad de Filosofía y Letras formaron las Escuelas de Letras, Historia, Filosofía y Psicología. En 1971 se crea la Escuela Superior de Psicología y Ciencias de la Educación.

Luego de la Dictadura Militar y "entre 1984 y 1985 se dictaron en casi todas las provincias argentinas las leyes del ejercicio profesional que regulaban las prácticas de los psicólogos respetando sus derechos y garantizando la libertad de trabajo. En igual dirección, en el año 1985, se registran dos hechos trascendentes: por ley del Congreso Nacional se derogaron expresamente las prohibiciones que sobre el ejercicio de la psicoterapia habían establecido las dictaduras; y, en consonancia, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se establecieron las nuevas e irrestrictas incumbencias del título de Psicólogo" (Gentile, A., Brevisima historia de la Facultad de Psicología, UNR.)

En el caso de la Provincia de Santa Fe este estatuto se consiguió con la promulgación de la Ley Provincial Nº 9538 del ejercicio profesional del Psicólogo y con la recuperación del Colegio profesional. De ese modo en octubre de 1985 se crearon los Estatutos del Colegio y se designó su primer directorio.

Las Carreras de Psicología, creadas a partir de la década del '50 en Argentina, han tenido en el año 1985 -con la delimitación de las incumbencias profesionales- un claro reconocimiento de las actividades profesionales que le son reservadas exclusivamente y con carácter autónomo. El Decreto Nº 2447 del Ministerio de Cultura y Educación vino a rectificar las lesivas incumbencias restrictivas que en el año 1980 ubicaban a nuestra profesión como una instancia auxiliar y dependiente del accionar médico. Desde aquel momento, el conjunto de las carreras de psicología, tanto públicas como privadas, organizaron y basaron la formación y sus Planes de Estudio en función del otorgamiento de un título único (Licenciado en Psicología o Psicólogo) que habilita para el ejercicio profesional regido y delimitado por las incumbencias referidas y reconocidas en la mencionada resolución ministerial.

En este contexto deben ubicarse la transformación de los Departamentos e Institutos de Psicología en Facultades de Psicología, y las sanciones de las leyes provinciales de ejercicio profesional. Paralelamente a esta reconstitución normativa y práctica del campo, las tareas del período de normalización de la Carrera de Psicología entre 1984 y 1988 se centraron en tres frentes principales: la confección y ejecución de un nuevo Plan de Estudio, la remoción de los agentes académicos e institucionales de la dictadura y su reemplazo por un proceso de normalización laboral de la planta docente, y las gestiones para convertir a la Escuela de Psicología en una facultad autónoma. El proceso



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

de normalización -cuyos actos más emblemáticos fueron la decisión de reincorporar a los docentes cesanteados por la dictadura y dejar sin efecto las resoluciones administrativas que limitaban el ingreso irrestricto– se llevó a cabo en un marco institucional y político muy complejo para la Universidad y el país. La primera dificultad consistió en alojar –bajo condiciones mínimas de funcionamiento laboral y académico– a una cantidad de estudiantes y docentes que rápidamente, abiertas las exclusas restrictivas que limitaban el ingreso, multiplicaron la inscripción, en el marco de un viejo edificio que apenas podía contenerlos. Por otra parte, todos los testimonios apuntan a señalar las enormes dificultades económicas que atravesaba una carrera que mientras crecía exponencialmente en su población, debió reencausar desde cero todos los indicadores básicos para su funcionamiento: déficit de cargos, limitación espacial y escasísimo presupuesto general. El número de estudiantes que recibió la normalización fue de cuatrocientos, pero rápidamente se dio una explosión de inscripciones modulada por el crecimiento de la demanda de un campo profesional en recuperación. El proceso de discusión y ejecución del nuevo Plan de Estudio se abrió con una gigantesca asamblea estudiantil que fijó como criterio realizar una reforma integral a los fines de rechazar cualquier sesgo que quedara del Plan de la Dictadura.

El plan creado se definía epistemológicamente y desde el punto de vista de sus perfiles de formación como "integral" más allá de los debates que produjo en su momento.

El proceso de transformación de Escuela de Psicología en facultad autónoma tampoco estuvo exento de dificultades. Sobre el mes de Setiembre de 1986 comienzan las primeras reuniones de trabajo con el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Artes para organizar una Comisión destinada a la creación de la Facultad de Psicología. La Escuela propone una cantidad de docentes para participar. El desgranamiento de estudiantes entre el primero y segundo año de la carrera ascendía en promedio al 45%, la relación con el crecimiento explosivo de la matrícula y la dificultad para una atención académica esencial se vuelve evidente. En noviembre de 1986, la Escuela de Psicología solicita al Consejo Directivo de la Facultad que, a través del decanato, asuma el trámite de licitación de compra, construcción o alquiler de un edificio para la futura Facultad de Psicología.

Se conforma una Comisión llamada de Transición (conformada por un representante de cada uno de los claustros, un representante del Consejo y un representante de la Dirección de la Escuela de Psicología) destinada a ordenar las situaciones administrativas frente al hecho de la separación de la Escuela de Psicología.

El año 1987 comienza con dos grandes complicaciones arrastradas de años anteriores: por un lado, la exigencia de las autoridades a los docentes ad honorem de duplicar el tiempo frente a curso y la escasa generación de cargos, y por otro lado, la cantidad de estudiantes de primer año inscriptos para el período entrante (1600) y la inexistencia de aulas que contengan dicha cantidad. Estos problemas se vuelcan al Sr. Rector, a la Secretaría Académica y a la Secretaría General de Rectorado en continuas reuniones durante los días 16, 18 y 20 de Marzo de 1987. Estas reuniones tienen como resultado la creación de una comisión pro facultad que integran los miembros estudiantiles de la Comisión Asesora de la Escuela de Psicología destinada a generar gestiones para el nuevo edificio. Mientras tanto la Dirección de la Escuela eleva por nota el pedido al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes, para que oficie la separación de los expedientes administrativos correspondientes a psicología en la oficina de Mesa de Entradas, así como la selección de los libros pertenecientes a esta carrera en la Biblioteca Central. Al mismo tiempo, se eleva copia de ese pedido administrativo a la Comisión de Transición.

Aproximada la fecha del comienzo de clases, dos grandes plenarios de docentes y estudiantes



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

reivindican la consigna de no trabajar más horas de lo que el estatuto fija y recalcan la imposibilidad de llevar adelante los cursos de primer año. Declarándose en asamblea permanente marchan a Rectorado. Se obtiene allí el compromiso de las autoridades de la Universidad de sumar al presupuesto de 1988 la concesión del nuevo edificio, el otorgamiento de nuevos cargos y la generación de rentas permanentes para los cargos temporarios. Finalmente, el 15 de Diciembre de 1987, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario resuelve (Resolución N° 013/87) crear la Facultad de Psicología sobre la base de la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades y Artes, otorgándole residencia provisoria en los edificios que antiguamente ocupaba la Facultad de Arquitectura en la Ciudad Universitaria. Con este acto, la Facultad de Psicología se convierte en la primera facultad de la UNR creada por una Asamblea Universitaria.

#### Oferta Académica de la Facultad de Psicología

En la oferta académica de grado que brinda la Facultad de Psicología de la U.N.R. no existen carreras de pregrado ni modalidades a distancia.

Las carreras de grado de la Facultad de Psicología son:

- 1) Carrera de Psicología Res.140/2014 CD y 437/2014 C.S
- 2) Carrera de Profesorado en Psicología Res. 073/2003

Las carreras de posgrado de la Facultad de Psicología:

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA, Res. CONEAU 1038/2014 Cat. B

MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS, Res. CONEAU 528/2013 Cat. C

MAESTRÍA EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA CON NIÑOS, Cn N° 11.739/14 CONEAU Sesión N° 429

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA, Res. CONEAU 528/2013 Cat. C

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN, Res. CONEAU 141/2007 Cat. ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE, Cn N° 11.289/12 CONEAU Sesión 389, Res. ME 293/15

ESPECIALIZACIÓN EN PSICODIAGNÓSTICO, Res. CONEAU 529/13 Cat. B

#### Conformación y estructura de la Carrera de Psicología



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

La Carrera de Psicología expide título de grado de Psicólogo/a. Su Plan de estudios actual Res. C.D. N.º 140/2014 y Res. C.S. N.º 437/2014 está estructurado en seis años presenciales.

Se organiza en ocho (8) áreas, treinta (30) asignaturas de cursado anual, dos (2) Seminarios Electivos (cuatrimestrales) o un (1) Espacio de Prácticas de Investigación y Extensión (P.I.E.) electivos, y la Práctica Profesional Supervisada (P.P.S.) y un (1) Trabajo Integrador Final (TIF) condición de titulación.

Los áreas están integradas por los siguientes departamentos:

1- Departamento de Primer año: lo integran las siguientes asignaturas: Desarrollos Psicológicos Contemporáneos, Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología, Problemática Filosófica y Lingüística y Discursividad Social.

2- Departamento del área Social y Comunitaria: lo integran las siguientes asignaturas: Lingüística y Discursividad Social, Teoría Social, Psicología Social y Comunitaria, Organizaciones e Instituciones, Psicología en el Trabajo, Psicología en el Ámbito Jurídico - Forense y Salud Pública y Salud Mental.

3- Departamento del área de Psicoanálisis: lo integran las siguientes asignaturas: Psicología, Psicoanálisis I, Psicoanálisis II, Psicoanálisis y Psicopatología, Clínica I y Clínica II.

4- Departamento del área de Estudios Interdisciplinarios: Biología, Psicología y Cultura: lo integran las siguientes asignaturas: Biología Humana, Neuropsicología y Psicología del Desarrollo, Psicología del lenguaje y del Desarrollo, Psicopatología y Neurofarmacología.

5- Departamento del área histórica epistemológica: la integran las siguientes asignaturas: Desarrollos Psicológicos Contemporáneos, Problemática Filosófica, Problemas Epistemológicos de la Psicología, Historia de la Psicología, Epistemología de la Psicología y del Psicoanálisis e Historia y Epistemología de la Psicología.

6- Departamento del área Socio Educativa: lo integran las siguientes asignaturas: Perspectivas en Educación, Psicología en Educación, Intervenciones en niñez y Adolescencia.

7- Departamento del área de investigaciones: lo integran las siguientes asignaturas: Metodologías y Gestión de la Investigación en Psicología, Metodologías de la Investigación en Psicología.

8- Departamento del área de Clínicas: comprende las siguientes asignaturas: Evaluación y



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Psicodiagnóstico, Psicoterapias, Clínica I, Clínica II y Práctica Profesional Supervisada.

Es importante que en este punto se agregue toda información que sea relevante a fin de enmarcar el proyecto y las actividades que se desarrollarán.

### 3.2. Plan de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de la unidad académica y de las carreras

#### 3.2.1 Compromisos, Recomendaciones y Plan de Mejora de la Resolución de acreditación de CONEAU

Basándose en los resultados obtenidos en la resolución de acreditación de CONEAU, se solicita transcribir, según corresponda cada uno de los compromisos y recomendaciones enunciados en la resolución y/o los objetivos del plan de mejora institucional de la carrera.

Según el artículo 2° de la Resolución 295/15 los compromisos específicos son los siguientes:

- I. Incrementar la cantidad de cargos docentes y las dedicaciones para garantizar una relación adecuada entre la cantidad de docentes y de alumnos y mejorar el seguimiento académico.
- II. Implementar el sistema de becas de investigación destinadas a estudiantes de la carrera de Psicología.
- III. Desarrollar los proyectos de extensión y los Espacios de Formación Integral Optativos previstos con participación de docentes con dedicaciones suficientes y alumnos de la carrera.
- IV. Capacitar al personal de apoyo del Departamento de Registro de Alumnos sobre el sistema SIU-Guaraní e implementar un único sistema de registro de la información académica.
- V. Implementar el Proyecto de Seguimiento de Trayectorias Laborales y Formativas de Graduados con el objetivo de evaluar el impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional.
- VI. Dotar a la biblioteca de la unidad académica de equipamientos informáticos adecuados a fin de asegurar que una mayor cantidad de estudiantes puedan acceder a redes de bases de datos.

#### 3.2.2 Objetivos generales del proyecto PM-P

Desarrollar no más de 3 objetivos generales que sean los pilares de la fundamentación del desarrollo del proyecto PM-P.

- I. Promover la mejora del rendimiento de los estudiantes a través de acciones que permitan favorecer su formación, retención y graduación.
- II. Fortalecer el cuerpo académico de la carrera mediante acciones continuas que favorezcan la producción científica y la labor docente.
- III. Fortalecer la calidad de la formación a través del seguimiento de las trayectorias laborales y formativas de graduados



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

### 3.2.3 Objetivos específicos del proyecto PM-P

Desarrollar objetivos específicos para cada uno de los objetivos generales planteados, de los cuales se desprenderán cada una de las actividades propuestas en el proyecto PM-P.

I.1 Estimular la formación de jóvenes extensionistas e investigadores generando espacios curriculares de formación integral en actividades de investigación y extensión.

II.1 Incrementar la cantidad de cargos docentes y las dedicaciones para garantizar una relación adecuada entre la cantidad de docentes y de alumnos y mejorar el seguimiento académico.

II.2 Facilitar la difusión de las producciones científicas de docentes, estudiantes, graduados y no docentes y posibilitar la consulta de antecedentes para la elaboración de seguimiento de proyectos.

II.3 Potenciar el departamento de Cultura y Derechos Humanos y su vinculación con el espacio de biblioteca.

II 4. Potenciar el departamento de Informática y comunicaciones renovando y actualizando el equipamiento y capacitación del personal

III. 1 Capacitar, asesorar y evaluar a los recientes graduados en sus trayectorias profesionales

### **RESUMEN DE COMPONENTES A FINANCIAR**

Se deberá justificar la necesidad de obtener financiamiento por PM-P en los componentes seleccionados poniendo de manifiesto, en términos generales, la relación entre las opciones escogidas y los objetivos del proyecto. Se utilizarán para esto los formularios necesarios según los componentes que se soliciten, como se detalla en el siguiente cuadro.

<b>Componente a financiar</b>	<b>Form.</b>
<b>A.- Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Académica</b>	
A.1. Gestión y seguimiento de alumnos	<b>A.1</b>
A.2. Gestión y seguimiento de graduados	<b>A.2</b>
A.3. Capacitación del personal administrativo, técnico y de campo	<b>A.3</b>
A.4. Consolidación de la estructuras y prácticas pedagógicas	<b>A.4</b>
A.5. Consolidación de la formación práctica	<b>A.5</b>
<b>B.- Adecuación de la formación a la Ley de Salud Mental N° 26657</b>	
B.1. Docentes. Capacitación en el marco de la Ley de Salud Mental	<b>B.1</b>
B.2. Alumnos	
Prácticas preprofesionales en dispositivos sustitutos de los monovalentes, incluyendo las que se desarrollan en la sociedad civil.	<b>B.2.1</b>
Prácticas preprofesionales, interdisciplinarias, interfacultades y/o intersectoriales	<b>B.2.2</b>



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Fortalecer la inclusión de contenidos actualizados vinculados a la normativa vigente y al paradigma que lo sustenta	<b>B.2.3</b>
<b>B.3. Extensión</b>	
Proyectos interdisciplinarios, interfacultades y /o intersectoriales	<b>B.3</b>
<b>B.4. Investigación</b>	
Proyectos interdisciplinarios, interfacultades y /o intersectoriales	<b>B.4.1</b>
Proyectos sobre las determinantes de la salud mental.	<b>B.4.2</b>
Proyectos sobre desempeño del sistema de salud.	<b>B.4.3</b>
<b>C.- Desarrollo de Recursos Humanos Académicos</b>	
<b>C.1. Formación de los Recursos Humanos Académicos</b>	
Docentes visitantes del país y del exterior	<b>C.1.1</b>
Pasantías para movilidad docente y realización de cursos	<b>C.1.2</b>
Becas para la realización de posgrados en la especialidad	<b>C.1.3</b>
Formación continua y actualización docente	<b>C.1.4</b>
<b>C.2. Consolidación de la planta docente</b>	<b>C.2</b>
<b>D.- Infraestructura, Equipamiento y Bibliografía</b>	
<b>D.1. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura</b>	<b>D.1</b>
<b>D.2. Apoyo al mejoramiento del equipamiento</b>	
Equipamiento de apoyo y multimedia para la enseñanza	<b>D.2.1</b>
Instrumental de talleres, laboratorios y campo	<b>D.2.2</b>
Equipamiento informático	<b>D.2.3</b>
Reparación o rehabilitación de equipamiento disponible	<b>D.2.4</b>
Software específico	<b>D.2.5</b>
Mobiliario	<b>D.2.6</b>
<b>D.3. Apoyo al mejoramiento de bibliotecas</b>	
Bibliografía de texto	<b>D.3.1</b>
Bibliografía, publicaciones periódicas, colecciones de CD, videos	<b>D.3.2</b>



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

---

## FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

---

---

### Componente A - Mejoramiento de la Gestión Académica

---

#### A.1. Gestión y seguimiento de alumnos

**A.1.1. Nombre de la actividad:** Creación de un Sistema de Acompañamiento en la socialización de Saberes Universitarios (Tutorías) y formación de jóvenes investigadores en esta problemática. (S.A.S.S.U)

**Descripción:** El Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (SASSU) será un espacio de **intervención, investigación y extensión** orientado, en sus propósitos, a estudiantes de los dos primeros años de la carrera de Psicología quienes serán acompañados en el proceso de socialización de saberes universitarios por los estudiantes de los dos últimos años de la carrera ("tutores pares").

**La intervención** tendrá como objetivo general promover el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes a través de estrategias de acompañamiento en el tránsito por el cursado de la carrera propiciando, de esta manera, la retención de los estudiantes y la reducción de la prolongada duración real de la carrera evitando el desgranamiento.

Al mismo tiempo a partir de las acciones implementadas desde el SASSU, los estudiantes de los últimos dos años ("tutores pares") de la carrera diseñarán **investigaciones** que serán enmarcadas en los Espacios de Formación Integral Optativos.

El Sistema contará con la participación de docentes con dedicaciones suficientes y recientes graduados que deseen realizar su formación en la temática generando investigaciones radicadas en la facultad.

Se prevé para el último año generar acciones de **extensión** destinadas al nivel de enseñanza medio de educación generando articulaciones entre ambos niveles educativos a partir de talleres de orientación vocacional e información de carreras

**Justificación:** La vida universitaria presenta características específicas y particulares que la convierten en una subcultura con sus propios códigos, reglamentaciones y modos de circulación de la información a los cuales los jóvenes estudiantes ingresantes deben adaptarse.

Este proceso de apropiación no siempre es vivido de un modo espontáneo y, muchas veces, el esfuerzo realizado conlleva situaciones de crisis. En algunos casos este "desencuentro" con la vida universitaria suele tornarse un obstáculo que puede motivar el abandono de la carrera. Diversos autores e investigaciones determinan múltiples causas y factores asociados a lo que denominan "deserción". Uno de los factores que más se ha abordado en los últimos años es el proceso llamado alfabetización académica. Algunos sistemas de tutorías que se vienen implementando en las universidades intentan revertir este fenómeno.

Consideramos que esta problemática ha tomado dimensiones que requieren la implementación de estrategias que apunten a transformar el espacio de la universidad en un espacio inclusivo. Para ello se hace necesario repensar las causas del abandono de los estudios universitarios, los procesos de alfabetización académica, la construcción de la categoría de ciudadanía universitaria y la implementación de programas de tutorías.

Las problemáticas asociadas al rendimiento académico, el desgranamiento (principalmente en los dos primeros años de la carrera) y la prolongada duración de la carrera atraviesan la vida universitaria y ha llegado a naturalizarse.

En tal sentido se propone el presente proyecto que pretende crear un sistema integral para el acompañamiento en el proceso de socialización de saberes universitarios propiciando, al mismo tiempo, el compromiso de la comunidad universitaria sobre los temas que la atraviesan.

En el abordaje del presente proyecto se prevee la formación de estudiantes en investigación. Con el propósito de comprometer a la comunidad educativa en los temas que la atraviesan, el dispositivo de acompañamiento estará coordinado por docentes (con dedicaciones suficientes para tal fin) y estudiantes de los últimos años (tutores pares). (COMPROMISO III RESOLUCIÓN CONEAU 295/15)

**Responsable:** Secretaría de Asuntos Académicos, Sec. De Extensión Universitaria y Sec. De Asuntos Estudiantiles

**Acciones previstas:**

- 1- Formación de pregrado: Diseño de la Investigación y elaboración de objetivos de intervención.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- 2- Talleres de acompañamiento en la socialización de saberes universitarios a estudiantes de 1er año
- 3- Diseño de la Investigación y elaboración de objetivos de intervención
- 4- Talleres de acompañamiento en la socialización de saberes universitarios a estudiantes de 2do año
- 5- Diseño de la Investigación y elaboración de objetivos de intervención
- 6- Talleres de Orientación Vocacional e información de carreras destinados a estudiantes de escuelas medias

**Cronograma:**

1° Semestre	Año 1	Formación de pregrado: Diseño de la Investigación y elaboración de objetivos de intervención
2° Semestre	Año 1	Talleres de acompañamiento en la socialización de saberes universitarios a estudiantes de 1er año
1° Semestre	Año 2	Diseño de la Investigación y elaboración de objetivos de intervención
2° Semestre	Año 2	Talleres de acompañamiento en la socialización de saberes universitarios a estudiantes de 2do año
1° Semestre	Año 3	Diseño de la Investigación y elaboración de objetivos de intervención
2° Semestre	Año 3	Talleres de Orientación Vocacional e información de carreras destinados a estudiantes de escuelas medias

**Indicadores de monitoreo:**

Índice de deserción (cuanti y cualitativo)

- 1- Índice de rendimiento académico ( a partir de fórmula)
- 2- Resultados obtenidos en las investigaciones realizadas por estudiantes
- 3- Nivel de participación de los docentes en la vida universitaria extra curricular

**Resultado esperado:** A partir del presente Proyecto se espera, por un lado, fortalecer la formación de estudiantes de los últimos años de la carrera en lo atinente a la investigación y estimular el compromiso con las problemáticas centrales de la carrera de psicología y, por el otro, se espera propiciar mejoras en el rendimiento académicos de los estudiantes de los primeros años que impactará, necesariamente, en una disminución de los altos niveles de deserción y desgranamiento, como también posibilitará disminuir la prolongada duración de la carrera que, actualmente, tiene un promedio de 10 años.

Monto presup SPU: Año 1: 85000 Año 2: 85000 Año 3: 85000 Total: \$ 255000

Monto contrapartida: Año 1: 25600 Año 2: 25600 Año 3: 25600 Total: \$ 76800



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

## A.2. Gestión y seguimiento de graduados

**Nombre de la Actividad:** Consolidación de un espacio permanente, en la Dirección de Graduados de la Facultad de Psicología UNR, para el seguimiento de las trayectorias laborales y formativas de los graduados

**Descripción:** Este Proyecto permitirá realizar un seguimiento permanente de las trayectorias laborales y formativas de los egresados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, reconociendo las diferentes posiciones que los egresados van ocupando para inscribirse en el mundo del trabajo, sus estrategias de inserción y desarrollo profesional. El relevamiento de las modalidades y las áreas de inserción laboral de los graduados, sus estrategias de búsqueda de empleo y/o inserción como profesional, la continuidad o no de la formación en estudios de posgrado y su interpretación acerca de las fortalezas y debilidades en su formación de grado, aporta información fundamental al momento de la toma de decisiones. El conocimiento de los distintos ámbitos de inserción y las formas en que se llevan adelante las prácticas profesionales permitirá una lectura de los escenarios del mercado laboral argentino y contribuirá a la reflexión acerca de la formación profesional. Para realizar este seguimiento se prevé la aplicación del sistema SIU-KOLLA, con sus tres instancias de recolección, y el desarrollo de un sistema complementario que permita relevar información confiable año a año. Dicho sistema se diseñará en base al instrumento de recolección de información diseñado específicamente para dicho fin, como parte de las actividades previstas en el marco del proyecto de investigación "Construyendo el campo de prácticas profesionales: estrategias de inserción, formación y trayectorias de egresados de la facultad de psicología de la UNR en el período 2012-2014". Dicho instrumento se encuentra actualmente en fase de elaboración y se comenzará a aplicar en el transcurso del año 2016, a la totalidad de la población de graduados a partir del año 2012, iniciando así una base de datos que servirá de insumo para el diagnóstico que realizará la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios. El instrumento aborda además de los aspectos previstos por el sistema SIU-KOLLA otros aspectos vinculados al contexto de nuestra universidad, a las estrategias de búsqueda de empleo y a los itinerarios seguidos. La información recabada será procesada con el software SPSS.

### Justificación:

Si bien el SIU-KOLLA es el Sistema de Seguimiento de Graduados que se propone desde la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, la Facultad de Psicología no cuenta en la actualidad con ningún mecanismo de seguimiento de Graduados. Por tal motivo y como parte de las recomendaciones que ha realizado la CONEAU en la instancia de acreditación de la carrera de Psicología, se hace imprescindible comenzar a relevar información sobre la inserción profesional de sus graduados, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes. En tanto la encuesta SIU-KOLLA se aplica al momento de graduarse, al año y a los cinco años, consideramos que es fundamental para poder aportar datos relevantes que sirvan de insumo a la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios, desarrollar un mecanismo que permita aportar la información de los últimos cinco años, año a año. Por tal motivo se está diseñando un cuestionario y un sistema de registro informático que se aplicará a éstos últimos de manera de obtener la información sistematizada del último lustro. De esta forma se podrá realizar una primera evaluación del impacto de la modificatoria del plan de estudios realizada y una puesta a prueba de los contenidos para su posterior ajuste o modificación.

La incorporación de la perspectiva de los graduados recientes acerca de la formación recibida en la carrera de grado será un dato fundamental que redundará en la mejora continua del plan de estudios de la carrera y permitirá afianzar la implementación de políticas institucionales para vincular a los mismos con la Universidad y el mundo profesional. Por tal motivo es de suma importancia que se consolide un espacio y un sistema permanente de seguimiento de las trayectorias laborales y formativas de los graduados.

**Responsable:** Ps. Ángeles Celaya

**Acciones previstas:** En relación al Sistema SIU-KOLLA

- Pedido formal del Sistema SIU-KOLLA
- Asistencia a Talleres de Sistema SIU-KOLLA
- Capacitación del equipo de trabajo
- Gestión de equipamiento y conectividad acorde a las necesidades de la institución que garantice el correcto funcionamiento
- Implementación del Sistema SIU-KOLLA



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Cronograma:

1º Semestre Año 1	X
2º Semestre Año 1	X
1º Semestre Año 2	X
2º Semestre Año 2	X
1º Semestre Año 3	
2º Semestre Año 3	

Indicadores de monitoreo:

1. Aplicación del instrumento de recolección de información a graduados
2. Instalación del Sistema complementario
3. Instalación del Sistema SIU-KOLLA
4. Informe sistematizado del impacto de la formación

En relación al sistema de registro complementario

- Conformación de base de datos de contacto de egresados de los últimos 5 años
- Elaboración del instrumento de recolección de información sobre las trayectorias laborales y formativas de los graduados de los últimos 5 años.
- Prueba Piloto del instrumento de recolección
- Ajuste del instrumento
- Diseño del sistema informático complementario
- Recogida de información
- Volcado de datos
- Análisis de los datos
- Examen de fortalezas y debilidades en la formación
- Informe sistematizado del impacto de la formación

**Resultado esperado:** Con la instalación del sistema complementario de registro y seguimiento de las trayectorias laborales y formativas de los graduados de la carrera de Psicología en los últimos 5 años, se espera contar, en forma rápida y eficaz, con datos confiables y consistentes que permitan evaluar el impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional. En tanto se prevén análisis de fortalezas y debilidades en la formación, se espera tener resultados a corto plazo que aporten información para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera. Además, en tanto en la conformación de la base de datos se incluyen datos de contacto se prevé la posibilidad de que se utilice para realizar distintas convocatorias. Puntualmente, el desarrollo de algunas investigaciones que se están realizando en la Facultad incluyen la necesidad de contar con el acceso a dicha información; asimismo la Dirección de Graduados verá facilitada la tarea de contactar a los graduados para las diversas actividades que se llevan adelante.

Con la instalación y sistematización de la información con el sistema SIU-KOLLA, se espera que, además contar con información permanente y de calidad a largo plazo sobre la realidad de los graduados, con el transcurso del tiempo se adopte como herramienta para realizar relevamientos sobre distintas problemáticas del ámbito universitario. En tanto el SIU-KOLLA permite la generación de encuestas de todo tipo, se prevé que se incorpore en el ámbito académico como una herramienta que posibilite llevar adelante distintas consultas para obtener información de sus alumnos con el fin de mejorar distintos aspectos de la vida académica.

En síntesis, con la implementación de ambos sistemas, uno en lo mediano y el otro en lo inmediato, se consolidará una instancia de seguimiento permanente de graduados, tal como lo indican los estándares de acreditación y se podrá dar cumplimiento a uno de los compromisos específicos asumidos por la institución para garantizar el mejoramiento de la calidad académica.

Monto presupuestado SPU:	Año 1: 10000	Total: 10000
Monto contrapartida:	Año 2: 10000	Total: 10000



*Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias*

### A.3. Capacitación del personal administrativo y técnico

**Nombre de la Actividad:** Capacitar al personal de apoyo del Departamento de Registro de Alumnos sobre el sistema SIU-Guaraní e implementar un único sistema de registro de la información académica

**Descripción:** Capacitar al personal de apoyo del Departamento de Registro de Alumnos sobre el sistema SIU-Guaraní e implementar un único sistema de registro de la información académica

**Justificación:** Administrativamente el sistema SIU Guaraní mejora notablemente la velocidad de la resolución de situaciones específicas en cuanto a las trayectorias académicas, facilita la inscripción y pasaje de notas al utilizar un solo protocolo en cuanto a la inscripción de alumnos, actas y notas y agiliza el trámite de los alumnos ya que la web permite la inscripción rápida y el acceso de los alumnos al historial académico.

Este sistema permite acceder a la información de manera segura ya que el sistema cuenta con un nombre de usuario y contraseña al que solo tiene acceso el alumno a través de su cuenta personal de correo electrónico y mail.

El sistema se ajusta al que se viene utilizando en toda la universidad de Rosario y con servidores protegidos en la sede central con personal dedicado exclusivamente a ese servicio. Compatibilidad, verificables, accesibles. A nivel nacional son compatibles con los datos de todas las entidades estatales dedicados a la educación. El Ministerio de Educación de la Nación saca los datos del Guaraní.

La implementación de este sistema único de registro brinda respaldo institucional y tecnológico ya que se adapta a las nuevas tecnologías y aporta transparencia de los datos que permite visibilizarlos

**Responsable:** Jefe del departamento de Alumnado; Javier Manuel Ojeda

**Acciones previstas:** Asistencia a diversos cursos de Slu Guaraní a Sede de gobierno (2012, 2013)

Contacto permanente con los interlocutores Asignados a tal efecto

Integración inmediata del personal nuevo al SIU Guaraní

Durante los meses planificación en conjunto entre Oficina de Alumnado de facultad de Psicología y ente capacitador de Sede de Gobierno en encuentros semanales

Afectación de todo el personal de corrección de errores que se pudieran encontrar en el traspaso, buscando todas las incongruencias que se podían encontrar en el momento de la migración

Rastreo del foliado de exámenes y cursadas de todos los alumnos en el sistema viejo

Verificación de datos personales y adaptación a los requerimientos de la base de datos del sistema guaraní

Migración de datos una vez depurados los errores lógicos que encontró el sistema en el traspaso

**Cronograma:**

1° Semestre    Año 1    X

2° Semestre    Año 1    X

**Indicadores de monitoreo:** Fluidez administrativa, velocidad de resolución de trámites administrativos

**Monto presupuestado SPU:** Año 1:    Año 2:    Año 3:    Total:

**Monto contrapartida:**    Año 1:    Año 2:    Año 3:    Total:

### A.4. Consolidación de la estructura por competencias y prácticas pedagógicas

**Nombre de la Actividad:** **Potenciación del Área de Publicaciones**

**Descripción:** Potenciación del área de Publicaciones dentro de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dedicada a la publicación de trabajos finales de Grado y Posgrado recomendados para su publicación por los jurados correspondientes; libros electrónicos y/o en formato papel con producciones docentes y Revista de Psicología denominada "Crítica", digital y en formato papel a indexarse con publicaciones de artículos con referato del campo de la psicología

**Justificación:** La difusión de la producción académica y científica de la población de la Facultad Psicología de la UNR es un área de vacancia. A propósito de facilitar el intercambio con otras unidades académicas y con la comunidad universitaria en general, se propone la potenciación del área de publicaciones que posibilita la participación de los distintos claustros que componen la Facultad. Mediante la publicación de Tesis de Grado y



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Posgrado, se brindará la posibilidad a los estudiantes de los distintos niveles de comunicar sus trabajos, asimismo, con la posibilidad de generación de libros electrónicos para producciones docentes, los investigadores y docentes de la Facultad verán facilitada la publicación de sus producciones personales y colectivas; y finalmente, la indización de una revista de Psicología perteneciente a la Facultad, brindará la apertura necesaria para poner en contacto nuestra Facultad con el resto de la academia, manteniendo, al mismo tiempo, la identidad de nuestra casa de estudios.

Por último, y en función de lo anteriormente planteado, este proyecto responde al punto III del Plan de Mejoras planteado en el Dictamen de CONEAU (Resolución Nro. 295/15).

Responsable: Ps. Andrés Capelletti

Acciones previstas:

1. Producción de las condiciones técnico-materiales para la publicación de los diferentes trabajos // Definición de Línea Editorial de la Revista // Convocatoria de Evaluadores Nacionales e Internacionales // Tramitación de ISSN para la revista
2. Publicación del primer número de la revista // Convocatoria a la presentación de materiales para publicación en las diferentes áreas
3. Publicación de primeros trabajos de tesis de Grado y Postgrado // Convocatoria a presentación de artículos para Segundo número de la Revista
4. Publicación del segundo número de la revista // Convocatoria a la presentación de materiales para publicación en las diferentes áreas
5. Publicación de trabajos de tesis de Grado y Postgrado // Convocatoria a presentación de artículos para Tercer número de la Revista
6. Publicaciones del tercer número de la revista // Convocatoria a presentación de materiales para publicación en las diferentes áreas

Cronograma:

Semestre	Actividad
1° Semestre	Producción de las condiciones técnico-materiales para la publicación de los diferentes trabajos // Definición de Línea Editorial de la Revista // Convocatoria de Evaluadores Nacionales e Internacionales // Tramitación de ISSN para la revista
2° Semestre	Publicación del primer número de la revista // Convocatoria a la presentación de materiales para publicación en las diferentes áreas.
3° Semestre	Publicación de primeros trabajos de tesis de Grado y Postgrado // Convocatoria a presentación de artículos para Segundo número de la Revista
4° Semestre	Publicación del segundo número de la revista // Convocatoria a la presentación de materiales para publicación en las diferentes áreas
5° Semestre	Publicación de trabajos de tesis de Grado y Postgrado // Convocatoria a presentación de artículos para Tercer número de la Revista
6° Semestre	Publicaciones del tercer número de la revista // Convocatoria a presentación de materiales para publicación en las diferentes áreas.

Indicadores de monitoreo:

- Número de presentaciones para publicación.
- Número de consultas web de lo publicado.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Monto presupuestado SPU:	Año 1:	5000	Año 2:	5000	Año 3:	5000	Total:	15000
Monto contrapartida:	Año 1:	15000	Año 2:	17000	Año 3:	20000	Total:	52000

---

## **Componente B: Adecuación de la formación a la Ley de Salud Mental N° 26657**

---

### **B.1 Capacitación docente en el marco de la Ley de Salud Mental.**

**Nombre de la Actividad: : La formación y la práctica desde los paradigmas actuales en Salud Mental y Discapacidad**

---

**Descripción:** Nos proponemos emprender un proceso de formación y actualización en Salud Mental y Discapacidad a través de una serie de Jornadas y Encuentros de Trabajo para contribuir al proceso de actualización de nuestro Plan de Estudios a los parámetros establecidos por las normativas nacionales e internacionales en la materia. Tendrán como eje central, la articulación permanente entre el proceso de implementación de la normativa vigente – entre otras, pero principalmente, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM) y los Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención en Salud Mental – en la región y la necesaria articulación con la formación y el perfil de profesional necesario para desarrollarse en el campo. De este modo, y teniendo en cuenta el importante cambio paradigmático en el que se inscriben las transformaciones propuestas, abordaremos las diversas dimensiones que hacen a este cambio que caracterizamos como un proceso social complejo ya que actúa, no solamente en la dimensión del modelo técnico-asistencial, sino también sobre la dimensión epistemológica y conceptual, la dimensión político-jurídica y la dimensión social-cultural y de las cuales se desprenden concepciones, políticas, servicios, dispositivos y prácticas que establecen las normativas vigentes, basadas en el pleno respeto de los derechos humanos. Para conseguir estos fines proponemos:

- Convocar a los docentes e investigadores de nuestra institución que se desempeñen en el área, a los fines de conformar un equipo de trabajo para la organización, trabajo hacia todas las cátedras, difusión y convocatoria a involucrarse en este proceso.
- Convocar a profesionales especializados en la temática, trabajadores que integren equipos de salud mental de las instituciones locales y gestores en Salud Mental del Ministerio de Salud Provincial como de la Secretaría de Salud de la ciudad de Rosario para el desarrollo de los Encuentros y otras modalidades de trabajo (principalmente conferencias de especialistas) que abonen a la producción en los mismos.
- Constituir y conformar el PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE AUAPSI EN FORMACIÓN DOCENTE EN SALUD MENTAL. Este Programa surge como iniciativa de las Unidades Académicas de Psicología reunidas en Auapsi, con el objetivo de crear un ámbito de intercambio y cooperación interinstitucional para la formación docente y profesional.

**Justificación:** Según datos de 2014, para la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 15% de la población mundial – más de mil millones de personas – vive con alguna discapacidad; y casi el 10% padece algún trastorno mental. La prevalencia de estas problemáticas se encuentra en constante aumento debido al envejecimiento de la población y al aumento de enfermedades crónicas a nivel mundial, pero resulta profundamente desigual su impacto en las poblaciones más vulnerables y desproporcionada la brecha entre quienes precisan de atención en salud y quienes realmente la reciben. Las personas con discapacidad o con padecimiento subjetivo, también acceden menos a trabajo digno y, por esto, son más proclives a la pobreza, y – en general – son institucionalizados, estigmatizados y discriminados por su condición.

Los parámetros planteados en discapacidad y en salud mental por la OMS, apoyados en una amplia experiencia práctica y en una vasta evidencia científica, dan cuenta que muchas de las dificultades para que las personas con discapacidad, y en particular aquellas con discapacidad psicosocial, logren una vida autónoma y el pleno ejercicio de sus derechos, se deben – fundamentalmente – al paradigma en el cual se han basado los modelos de atención a esas problemáticas. Por esto, en las últimas décadas, desde organismos como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la OMS, se viene impulsando la sustitución del modelo médico o rehabilitador en discapacidad por el modelo social de la discapacidad, y el modelo asilar por un modelo de atención comunitaria en Salud Mental y, no es menor destacar que, absolutamente todas las recomendaciones para ambos asuntos



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

incluyen: mejorar la educación y formación de los trabajadores y fortalecer la investigación y la recopilación de datos.

La CDPD y la Ley Nacional de Salud Mental, entre otras herramientas, son oportunidades legales indispensables para producir las reformas políticas necesarias, implementando estrategias y planes de acción que favorezcan la desinstitucionalización y la desmedicalización de la atención, y promuevan la autonomía y el respeto de los DDHH. En este contexto, la universidad pública tiene un rol estratégico a cumplir, en tanto usina de producción de conocimientos y de recursos humanos. No es sin la transformación de los modos de formar los futuros trabajadores que los cambios anhelados van a producirse y, para esto, también quienes tienen tareas de formadores deben estar permanentemente actualizados y siendo partícipes activos de las producciones actuales en el campo.

Y el rol de la formación universitaria en este proceso de cambio de paradigma resulta estratégico, porque: en primer lugar, la condición de posibilidad para la existencia y persistencia de un paradigma es que tenga adherentes formados – y formándose – poniéndolo en práctica; y, en segundo lugar, porque la mera existencia de normativas que garanticen los derechos de la población, no garantizan en sí mismas el pleno ejercicio de los mismos.

En este sentido, los planes de estudio de todas las disciplinas ligadas al campo de la salud mental – incluida la nuestra, obviamente – necesitan adecuar sus contenidos de modo a, progresivamente, adoptar un perfil de graduado amplio, apto para analizar y desarrollar críticamente políticas, programas y servicios de salud e intervenir desde una perspectiva basada en la inclusión social, en el respeto de los derechos humanos, en la interdisciplina y en la intersectorialidad como ejes transversales a las dimensiones que hacen a la función universitaria: formación, extensión e investigación.

Este proceso de capacitación estará, por un lado, teniendo como referencia las recomendaciones y el trabajo de la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) y, por otro lado, también articulado en el marco del presente Proyecto con las producciones de las áreas de extensión e investigación para, de este modo, contribuir a la actualización de la formación docente y, de este modo, propiciar la actualización de los contenidos de las materias y de nuestro Plan de Estudios.

Responsable: Alberto Giovanello Díaz

**Acciones previstas**

- 1° Semestre del año 1, 2 y 3: se realizará una Jornada anual con especialistas nacionales e internacionales. Se proporcionarán los lineamientos generales estipulados – entre otras – por la CDPD y la Ley Nacional de Salud Mental.

- 2° Semestre del año 1 y 2: un Encuentro de Trabajo anual con especialistas y referentes de servicios de salud y organismos gubernamentales locales que proporcionarán los análisis, límites y desafíos en el proceso de implementación práctico de la normativa vigente. A su vez, el trabajo constará en el debate conjunto, entre docentes, trabajadores y gestores, en torno a aumentar y potenciar sistemáticamente la articulación entre las necesidades de la política pública y la producción de conocimientos en la universidad. Este debate tendrá también como insumo lo producido en el marco de los componentes B3 y B4 del presente.

- En el 2° Semestre del año 3 se organizarán dos Encuentros, uno de la Facultad de Psicología y otro Interfacultades, para intercambio, evaluación y sistematización de lo producido en instancias de capacitación en cada Unidad Académica.

**Cronograma:**

1° Semestre: Año 1 X

2° Semestre: Año 1 X

1° Semestre: Año 2 X

2° Semestre: Año 2 X

1° Semestre: Año 3 X

2° Semestre: Año 3 X



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

**Indicadores de monitoreo:**

- Elaboración del Acta de creación Programa Interinstitucional de Auapsi en formación docente en SM
- Resolución de Consejo Directivo respaldatoria de la realización de cada Jornada y Encuentro y con declaración de interés académico junto a implementación de medidas institucionales necesarias a fin de propiciar la mayor participación.
- Elaboración de cuestionario para monitoreo y evaluación de los docentes participantes.
- Elaboración de documento de avance de cada actividad realizada.
- Documento final de propuestas de cambios de Plan de Estudios.

**Resultado esperado:**

El desarrollo de estas Jornadas y Encuentros deseamos favorezca:

- la apropiación progresiva de este nuevo paradigma en salud mental y discapacidad por parte de los docentes de esta Facultad, viéndose reflejado en la implementación del mismo a través del posicionamiento, la metodología y los contenidos curriculares adoptados, en una nueva propuesta de Plan de Estudios de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.
- el aumento progresivo, cuantitativo y cualitativo, de las prácticas de grado, de extensión y de investigación, en y con instancias y servicios públicos educativos y de salud y organizaciones de la sociedad civil desde la perspectiva planteada y fuera de instituciones monovalentes.

Monto presupuestado SPU: Año 1: 5000 Año 2: 5000 Año 3: 5000 Total: 15000

Monto contrapartida: Año 1: 5000 Año 2: 5000 Año 3: 5000 Total: 15000

## **B.2 Alumnos.**

**Nombre de la Actividad:** Curricularización de los parámetros nacionales e internacionales para la formación en Salud Mental y Discapacidad.

---

**Descripción:**

Se propone una articulación entre todas las materias que tengan contenidos mínimos relacionados con los postulados de la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad (CDPD) y, especialmente, con la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM), incorporando estos postulados según corresponda en cada una de las asignaturas. Particularmente, pretendemos reforzar y potenciar la articulación entre aquellas materias que posean carga horaria práctica, por un lado, entre las materias que corresponden al Área de Formación Básica de nuestro Plan de Estudios y, por otro lado, especial énfasis en continuar esta articulación entre las instancias del Área de Formación Profesional, esto es, entre las cinco áreas de intervención (clínica, educativa, laboral, social comunitaria y jurídico forense) y las prácticas pre-profesionales.

En este marco, y tal como lo estipulan tanto organismos internacionales como la OMS, como también nacionales, en este caso la Secretaría de Políticas Universitarias, se propone un proceso paulatino de sustitución de la totalidad de las prácticas curriculares en instituciones monovalentes por la realización de dichas prácticas en los centros de atención primaria de la salud y servicios sustitutivos al Hospital Psiquiátrico, de carácter territorial y comunitario, de dependencia pública **y/o que se**



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

desarrollan en el marco de instancias de la sociedad civil organizada.

Estimamos que el desarrollo efectivo de estas iniciativas sentará las bases –y será la condición de posibilidad – para propiciar procesos de integración entre diversas disciplinas de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Rosario desarrollando prácticas y procesos de formación interdisciplinarios, interfacultades e intersectoriales.

**Justificación:**

La LNSM y la CDPD vienen a enmarcar un cambio de paradigma sostenido en un enfoque de derechos y orientado a la inclusión social y el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidades psicosociales y/o padecimientos mentales. La LNSM, en su artículo 33 establece recomendaciones a las Universidades para que la formación de los profesionales del campo de la salud mental sea “acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la presente ley, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental”. Y en la reglamentación de dicho artículo, plantea claramente que:

- Deberá ponerse de resalto la capacitación de los trabajadores en servicio del equipo interdisciplinario de salud mental, de atención primaria de la salud, y de todas las áreas que intervienen en orden a la intersectorialidad.

- La Autoridad de Aplicación deberá promover la habilitación de espacios de capacitación de grado y posgrado, residencias, concurrencias y pasantías, dentro de los dispositivos comunitarios, sustituyendo progresivamente los espacios de formación existentes en instituciones monovalentes.

Diversos indicios en nuestra facultad nos muestran que ya se están dando algunas condiciones que favorecerán este proceso. Por un lado, en la reciente modificación del Plan de Estudios, nuestra carrera amplió la cantidad de asignaturas en las cuales incorporó contenidos relativos al Campo de la Salud Mental. También, en los últimos años se han firmado diversos convenios con la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario como con el Ministerio de Salud de la provincia, aumentando considerablemente la cantidad y la diversidad de efectores públicos para el desarrollo de prácticas. También, si bien ya hace un tiempo se desarrollan prácticas pre-profesionales en centros de atención primaria de la salud y en dispositivos sustitutos, aun se continúa – aunque en menor medida – desarrollando prácticas en los hospitales monovalentes y/o en instituciones psiquiátricas privadas (no sólo desde nuestra facultad). En términos cuantitativos, no representa un desafío difícil de sortear en un breve lapso de tiempo.

En este sentido, nos propondremos:

- ampliar y optimizar la oferta de lugares para prácticas pre-profesionales en servicios y dispositivos comunitarios de salud en general y de salud mental en particular, incluyendo los servicios de Salud Mental en Hospital General y priorizando aquellos efectores de dependencia pública y los desarrollados por la sociedad civil; para esto, también esperamos

- conocer pormenorizadamente las prácticas de extensión realizadas en el marco de las cátedras de modo a analizar la posibilidad de que sean posibles lugares de prácticas.

- propiciar la curricularización de las prácticas de extensión e incentivar a la generación de nuevos espacios y proyectos.

- incentivar la participación estudiantil en proyectos de investigación en y con servicios de salud

Responsable: Alberto Giovanello Díaz

**Cronograma:**

- Durante el 1° Semestre de los años 1, 2 y 3 se realizarán Jornadas de “Formación En y Con Servicios de Salud” que constarán de presentaciones breves de la oferta de efectores con intervenciones



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

comunitarias para la realización de prácticas, realizadas por los propios trabajadores y/o gestores; y presentación de trabajos destacados realizados por los estudiantes, en esos mismos servicios, el año anterior.

- Durante el 2° Semestre de los años 1, 2 y 3 Jornadas Estudiantiles de Extensión e Investigación, con presentación de experiencias y debates en torno a la participación de estudiantes en dichas áreas y proyectos, potencialidades y desafíos.

**Cronograma:**

1° Semestre	Año 1	X
2° Semestre	Año 1	X
1° Semestre	Año 2	X
2° Semestre	Año 2	X
1° Semestre	Año 3	X
2° Semestre	Año 3	X

**Indicadores de monitoreo:**

- Resoluciones de Consejo Directivo para la realización de las Jornadas de "Formación En y Con Servicios de Salud" y estableciendo la creación de la "Mención al Mérito Público", por el desarrollo de prácticas innovadoras y respetuosas de los DDHH, la entrega de un Certificado por el mismo, junto al mecanismo de selección de dichos trabajos.
- Resoluciones de Consejo Directivo para la realización de las Jornadas Estudiantiles de Extensión e Investigación, con convocatoria a los integrantes del Centro de Estudiantes para la organización y difusión conjunta.
- Balances anuales, cuantitativos, de estudiantes en servicios con prácticas pre-profesionales y características de las mismas.
- Reuniones para balance cualitativo con gestores municipales y provinciales en salud.

**Resultado esperado:**

Indicar el impacto sobre la carrera que se obtendrá de la implementación de la actividad propuesta.

Se considera que la implementación de estas iniciativas contribuirá a incentivar la elección de este tipo de servicios y de prácticas, que repercute en el compromiso social y el respeto a los derechos humanos de nuestras/os graduadas/os. También la valorización de la experiencia práctica y el lugar, en tanto estudiante, en las prácticas de grado, de extensión y/o de investigación.

**Esperamos:**

- Sustitución en 2-3 años de los lugares de prácticas en hospitales y/o instituciones monovalentes públicos o privados.
- Aumento cuantitativo de efectores ofrecidos y de la cantidad de estudiantes aceptados en los mismos para la realización de las prácticas.
- Fortalecer la inclusión de contenidos actualizados vinculados a la normativa vigente y al paradigma que lo sustenta
- Aumento de la cantidad de estudiantes que eligen este tipo de prácticas.
- Aumentar la participación estudiantil en proyectos de extensión e investigación.
- Resignificar dentro del estudiantado la importancia de la LNSM y la CDPD, entre otros aspectos, en el que refiere a que son normativas de Orden Público.

Entendemos que estas propuestas pueden colaborar a una formación de los futuros trabajadores de la Salud Mental graduados en Psicología, acorde a los principios y estándares que se establecen a nivel nacional e internacional.

Monto presupuestado SPU: Año 1: 5000 Año 2: 5000 Año 3: 5000 Total: 15000

Monto contrapartida: Año 1: 5000 Año 2: 5000 Año 3: 5000 Total: 15000



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

### **B.3 Extensión.**

**Nombre de la Actividad:** Creación del espacio "Estrategias de Abordaje e Intervención Territorial" ESAIT

**Descripción:** Se propone crear el espacio de Estrategias de Abordaje e Intervención Territorial (ESAIT), siendo un espacio de intervención, investigación y extensión orientado a estudiantes, docentes y graduados de la carrera de Psicología.

La creación del mismo tiene como objetivo vincular a los actores de la comunidad educativa (docentes, graduados, estudiantes y no-docentes), los miembros de las organizaciones de la comunidad (centro de salud, vecinales, clubes, escuelas, etc.) y a vecinos del territorio en pos de construir un permanente dialogo que alimente los saberes y practicas de cada uno.

El ESAIT será un organizador de los proyectos de investigación e intervención por parte de la comunidad educativa en un territorio determinado. Asegurando un compromiso ético y profesional en cada uno de ellos, para que sean bien recibidas por la Comunidad.

Así mismo, la Comunidad reconocerá a la Facultad como un punto de referencia confiable para intercambiar sus saberes y actividades, configurándose de esta manera en un espacio más en la red comunitaria. Favoreciendo la construcción de lazos sociales de apoyo -tan necesitados actualmente-.

El ESAIT estará conformado por un grupo de graduados con experiencia en los campos grupales, institucionales y comunitarios. Ellos convocarán a los equipos de intervención (estudiantes, docentes, graduados y no-docentes), los capacitarán para salir al territorio desde un posicionamiento en la protección de los Derechos Humanos y los supervisarán para favorecer la reflexión y direccionalidad de la intervención.

Los equipos de intervención tendrán siempre el acompañamiento de un graduado –como mínimo- en el territorio, y las tareas que realizarán serán siempre planificadas por antemano junto con el supervisor.

Todos los proyectos surgirán de una planificación que realizará los supervisores con los responsables del ESAIT acorde los diagnósticos territoriales correspondientes. De esta manera se garantizará la complementariedad de servicios que se ofrecen en el territorio.

#### **Justificación:**

Se sabe que los efectos de las políticas neoliberales de los años noventa mantienen vigencia en la actualidad, con una de sus expresiones más lamentables en la proliferación del narcotráfico (con énfasis en la ciudad de Rosario) y modos delictivos productores de determinada cultura, al mismo tiempo devastadores de una subjetividad irremediabilmente ligada a la enfermedad.

La universidad en general y la Facultad de psicología en particular como instituciones del Estado no pueden estar al margen de estas problemáticas.

Es en este marco que nos proponemos la creación del ESAIT como un espacio que posibilite el intercambio interdisciplinario e interinstitucional, el aprendizaje colectivo y la creatividad de sus participantes. Rasgos todos estos de salud mental y comunitaria.

La creación del ESAIT es un espacio - tiempo que permite articular distintos saberes y practicas que se van a ir construyendo dialécticamente en un encuentro entre estudiantes, docentes, graduados, no docentes y la comunidad en general.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Encuentro que abre nuevos interrogantes e interpela el conocimiento académico instituido nutriendolo de culturas populares, artes, deportes, historias de vida, formas de afrontar el sufrimiento y de organización colectiva, entre otras cosas.

Partimos de la premisa básica que tiene como función inherente el quehacer universitario, cuyo sentido comunitario, de integración/retroalimentación y desarrollo multidimensional, se sustenta en la naturaleza académica y social de la misma. Siendo este intercambio universidad-comunidad posibilitadora de enriquecimiento del espacio áulico y de los futuros profesionales que egresen de la misma, como así también de los docentes que participen del espacio ESAIT.

Es la universidad en general y la Facultad de Psicología UNR en particular la que tiene que adaptar su curricula al momento histórico actual, como así también a los distintos padecimientos subjetivos de la época y aportar al desarrollo del país y la región.

**Responsables:**

El área encargada de llevar adelante esta actividad es la secretaria de extensión universitaria y la coordinación general de secretarías, siendo sus responsables la Ps Meroni Patricia y el Ps Cordisco Paulo Cesar respectivamente.

**Acciones Previstas**

- Realizar un diagnostico territorial: mapa de organizaciones y cronogramas de actividades para no superponer los abordajes. Observación del campo y entrevistas a informantes claves.
- Establecer la estrategia de abordaje e intervención territorial.
- Diseñar una guía teórico-técnica para preparar a los futuros equipos de intervención comunitaria
- Convocar a la comunidad educativa en general, estudiantes, docentes, graduados y no docentes a proponer proyectos de intervención comunitaria.
- Se acompaña en el diseño de los mismos para que sean coherentes con las estrategias planificadas.
- Se forman los equipos de intervención, se los capacita para el abordaje territorial.
- Se instrumentan los recursos para llevarlos a cabo.
- Se realizan supervisiones semanales de dichas intervenciones.
- Se organizan plenarios con todos los equipos intervinientes y los actores comunitarios para reflexionar y intercambiar las acciones llevadas a cabo.
- Se evalúan los resultados, ratificando o rectificando la estrategia.

**Acciones Previstas**

- Realizar un diagnostico territorial: mapa de organizaciones y cronogramas de actividades para no superponer los abordajes. Observación del campo y entrevistas a informantes claves.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- Establecer la estrategia de abordaje e intervención territorial.
- Diseñar una guía teórico-técnica para preparar a los futuros equipos de intervención comunitaria
- Convocar a la comunidad educativa en general, estudiantes, docentes, graduados y no docentes a proponer proyectos de intervención comunitaria.
- Se acompaña en el diseño de los mismos para que sean coherentes con las estrategias planificadas.
- Se forman los equipos de intervención, se los capacita para el abordaje territorial.
- Se instrumentan los recursos para llevarlos a cabo.
- Se realizan supervisiones semanales de dichas intervenciones.
- Se organizan plenarios con todos los equipos intervinientes y los actores comunitarios para reflexionar y intercambiar las acciones llevadas a cabo.
- Se evalúan los resultados, ratificando o rectificando la estrategia.

Cronograma:

1° Semestre      Año 1      Diagnostico Territorial: mapa y cronograma de actividades. Observación y Entrevistas de informantes claves

2° Semestre      Año 1      Planificación de las estrategias en cada territorio. Objetivos de corto, mediano y largo plazo

1° Semestre      Año 2      Convocatoria a la población educativa para la presentación de proyectos. Armado de equipos y preparación para el abordaje territorial

2° Semestre      Año 2      Supervisiones semanales de las intervenciones.

Plenario Anual con todos los actores intervinientes.

1° Semestre      Año 3      Profundización de las intervenciones. Seguimiento y supervisión.

2° Semestre      Año 3      Plenario anual con los actores intervinientes. Evaluación por equipo y del proyecto en general.

Indicadores de monitoreo:

- 1- Supervisiones grupales e individuales de frecuencia semanal.
- 2- Plenarios anuales con la participación de todos los actores intervinientes



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- 3- Evaluación escrita de los participantes
- 4- Registros mensuales de cada una de las intervenciones realizadas por parte de los supervisores

Resultado esperado:

Entendemos que este espacio ESAIT tendrá un gran impacto sobre la carrera de grado, como así también en todos los actores intervinientes, permitirá que la curricula y acciones de investigación, formación y extensión se empiecen a orientar en relacionen a emergentes que vayan apareciendo en un constante dialectizar con la comunidad.

Los contenidos van a estar vinculados con la realidad social y aquellas condiciones socio sanitarias de la población.

La facultad tendrá políticas activas hacia los sectores mas vulnerables y la comunidad donde esta emplazada y este ir hacia... el encuentro con estas problematicas tendrá una vuelta a la misma, enriqueciendo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Permitirá que los programas y proyectos de extensión empiecen a ser parte activa de la curricula de grado. (curricularizacion de la extension)

Los docentes tendrán la posibilidad de ser partes activas de este proyecto y articular trabajos de investigación, docencia y extensión a este espacio.

Los no docentes tendrán la posibilidad de participar directa y activamente de la vida académica de esta casa de altos estudios.

Los graduados tendrán la posibilidad de continuar siendo parte activa de la institución educativa de la que egresaron con propuesta concretas para poder hacer una experiencia profesional.

Enriquece la formación de profesionales comprometidos con la realidad social, que en su ejercicio tengan en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la población.

Esperamos que estas actividades nutran a los sujetos de una mirada critica, instituyente y transformadora de la realidad, como así también de la formación en la cual están insertos.

Monto presupuestado SPU: Año 1: 6000 Año 2: 6000 Año 3: 6000 Total: 18000  
Monto contrapartida: Año 1: --- Año 2: ----- Año 3: ----- Total: -----

#### **B.4 Investigación.**

Nombre de la Actividad: Programa de Investigación Educativa para Estudiantes

Descripción:

Se propone un Programa de Investigación Educativa asociado a la actividad a la A.1: Creación de un Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (tutorías) (S.A.S.S.U) con el propósito de generar una instancia específica orientada a la alfabetización científica de los estudiantes.

A tal fin, se asignarán becas para los alumnos que se inscriban al programa de investigación de acuerdo a un Reglamento para la Convocatoria al Programa de Investigación Educativa para Estudiantes.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

**Justificación:**

La Facultad de Psicología se propone incentivar la producción de conocimiento nuevo a partir de la investigación y alentar el desarrollo de las capacidades para fortalecer el autoperdizaje y la educación permanente. Se propone la inclusión de estudiantes de los dos últimos años en investigaciones asociadas a problemáticas educativas y al desarrollo curricular (Compromiso II- Resolución CONEAU 295/15)

Responsable: Ps. Carla Gaido

Cronograma:

Acciones previstas:

- 1- 1er semestre del 1er año: Convocatoria a estudiantes para participar del Programa
- 2- 2do semestre del primer año: Capacitación de los estudiantes seleccionados en estrategias de investigación
- 3- 1er semestre del Segundo año: Capacitación de los estudiantes seleccionados en estrategias de investigación
- 4- 2do semestre del 2do año: Conformación de equipos de trabajo de estudiantes en torno a las problemáticas detectadas en el ámbito educativo institucional
- 5- 1er y 2do semestre del tercer año: Planificación y ejecución de investigaciones
- 6- 2do semestre del tercer año: Diseño de Informes parciales y finales de investigación

Indicadores de monitoreo:

1. Cantidad de alumnos inscriptos en la Convocatoria.
2. Cantidad de alumnos admitidos en el programa.
3. Cantidad de informes de avance presentados en los plazos establecidos.
4. Cantidad de informes finales presentados en los plazos establecidos.

Resultado esperado:

Se espera que los estudiantes transiten experiencias de investigación tendientes a fortalecer los datos sobre permanencia, retención y graduación de estudiantes de la carrera.

Al mismo tiempo es esperable que los resultados obtenidos en las investigaciones provean de los insumos necesarios (los resultados parciales y finales) para el fortalecimiento de las estrategias de intervención relacionadas con la actividad a la A.1: Creación de un Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (tutorías) (S.A.S.S.U).

Monto presupuestado SPU: Año 1: 85000 Año 2: 87000 Año 3: 85000 Total: 257000

Monto contrapartida: Año 1: 25600 Año 2: 25600 Año 3: 25600 Total: 76800

---

**Componente C: Desarrollo de Recursos Humanos Académicos**

---

C.1. Desarrollo y Mejoramiento de la Formación de los Recursos Humanos Académicos

C.2. Consolidación de la planta docente (Se adjunta planilla Excel con la creación de cargos y potenciaciones según Resolución N° 295/2015 CONEAU página 10, párrafos 2 y 3).-)

A continuación se detalla las características, alcances y objetivos de un nuevo espacio curricular (Trabajo Integrador Final) correspondiente a la Modificatoria del Plan de Estudios aprobada en la acreditación CONEAU antes mencionada.

Nombre de la Actividad: PPS y Trabajo Integrador Final

---



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Descripción: El espacio se ubica transversalmente en el tramo que corresponde al Área de Formación Profesional en articulación con las 8 áreas que componen el Plan de Estudios, en la coordinación de 5to y 6to año. Cuenta con 110 hs. propias, desdobladas de las PPS y sin alterar la carga horaria total que contiene la Modificatoria 2014 del Plan de Estudios, quedando las PPS con 250 hs. obligatorias por Res. N° 343/2009. La articulación con las prácticas mantiene vigencia y radica esencialmente en la permanencia dentro del área y la conformación de un ciclo introductorio e informativo sobre la heterogeneidad de convenios vigentes y prácticas posibles a desplegar en los mismos.

El Espacio Construcción Crítica, Investigación y Trabajo Final (CCITIF) está destinado a estudiantes de la carrera de Psicología que tengan aprobadas un mínimo de 20 asignaturas equivalentes a la Modificatoria del Plan de Estudio y a recientes graduados interesados en la conformación de Equipos de investigación bianuales junto a docentes y estudiantes, en los talleres de escritura y en otras actividades propias del CCITIF.

En el mismo Espacio se ofrecen dos instancias curriculares, una por cada semestre, articuladas entre sí:

1- Análisis y reflexión crítica sobre la formación curricular (apertura de seminarios, encuentros de reflexión, grupos de estudio conformados por los tres claustros: docentes, graduados y estudiantes; con los objetivos de generar interrogantes sobre vacancias durante la carrera; establecer una postura crítica sobre la formación del psicólogo haciendo prevalecer el enfoque de derechos y problematizar el tema posible sobre el que versará el TIF).

2- Producción y ejecución del Trabajo Integrador Final (TIF) (Consultorías y Asesoramiento docente para la producción del TIF, Taller de escritura y Taller de Estrategias metodológicas para la elaboración del trabajo final).

Se trata de un espacio capaz de administrar los medios para provocar una inquietud en los inminentes psicólogos quienes podrán construir, junto a docentes y graduados, un andamiaje que permita los relevos sucesivos entre el mundo estudiantil y profesional.

Justificación: El Proyecto se enmarca dentro del componente financiable A4 (PM-P) de la SPU y en respuesta a los puntos I, III y V referidos a los "compromisos específicos de la Institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera". (Res. 295/15 CONEAU).

Si bien el Área de Práctica Profesional contiene las asignaturas 32 (PPS) y 33 (TIF), ambas se encuentran imbricadas en tanto la primera exige -además de la ejecución de una práctica en terreno- la elaboración del TIF. Encabalgamiento que provoca una tensión irresoluble en la medida que exhorta, al mismo tiempo y con idénticos plazos, el seguimiento de las supervisiones de las prácticas y el seguimiento de la escritura de un trabajo final, que debe recoger no sólo el análisis de esas prácticas, sino toda la complejidad de la formación académica a lo largo de la carrera.

Por otro lado, la estructura formal del TIF requiere el conocimiento de ciertos aspectos metodológicos que difieren de un informe de práctica profesional. En tanto condición y documento de titulación, el TIF debe erigirse como un producto académico personal de excelencia, ante el cual el inminente graduado debería poder establecer las coordenadas respecto al tema, las categorías de análisis, los objetivos, el corpus documental, las alternativas metodológicas y aún la elección del docente que oficie como Director, quien acompañará en ese desandar la propia carrera mediante la producción de un trabajo final.

Con la apertura de este Espacio se constituye un a priori inexorable para la producción del TIF. Instancia conformada por la construcción conjunta -de estudiantes y docentes- de una actitud crítica. La cual implica la disposición política de conceder al estudiante un espacio autónomo donde erigir la experiencia de la escritura en esta instancia final, configurando una transformación hasta cierto



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

punto estética, habilitante de la construcción y despliegue de la propia ética y del propio estilo profesional.

Responsable: Ps. Soledad Ríos

Acciones previstas:

- I. Producción de las condiciones técnico materiales para el funcionamiento del CCITIF.
- II. Conformación del plantel docente para la instancia curricular I: **Análisis y reflexión crítica sobre la formación curricular**, a cargo de la Coordinación de charlas informativas, encuentros, grupos de lectura / grupos de estudio con recomendación bibliográfica y discusión sobre obras y teoría crítica; Dirección de equipos de investigación y Dictado de seminarios (sin perjuicio de otras actividades a planificar en el futuro). De este plantel, se propondrán **3** coordinadores generales del CCITIF.
- III. Convocatoria a docentes con carrera de investigador y/o sólida trayectoria en producción y publicación del conocimiento científico para la instancia curricular II: **Producción y ejecución del Trabajo Integrador Final**, a cargo de Consultorías, Asesoramiento, Coordinación de talleres -Taller de escritura y Taller de metodologías-.
- IV. Conformación de Equipos de Asesoramiento permanente y Consultoría sobre la producción del TIF.
- V. Ciclo informativo -en coordinación con las PPS- sobre la heterogeneidad de convenios vigentes y prácticas profesionales posibles a desplegar en los mismos.
- VI. Apertura de diversos espacios de discusión optativos sobre la formación teórica bajo el formato de seminarios, grupos de lectura/grupos de estudio, charlas debate, entre otros.
- VII. Convocatoria y conformación de Equipos de Investigación, integrados por los tres claustros: estudiantes, docentes y graduados, por afinidad temática y/o teórico epistemológica en articulación con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología.
- VIII. Producción de los TIF individuales a partir de los proyectos de investigación generados en los Equipos.
- IX. Confección del programa y de una publicación anual con la información de las actividades a desplegar en el CCITIF.
- X. Difusión del Espacio a través de charlas informativas.
- XI. Apertura de los Talleres de Escritura y Estrategias Metodológicas para la producción del TIF.
- XII. Organización de Ateneos u otros eventos de transferencia de resultados de las investigaciones.
- XIII. Preparación, selección y revisión para publicación de TIF e Informes Finales de investigación.

Cronograma:

1er semestre de 1er año: Producción de las condiciones técnico materiales para el funcionamiento del CCITIF.

-Conformación del plantel docente para la instancia curricular I: Análisis y reflexión crítica.

-Comienzo de charlas informativas, dictado de seminarios; grupos de lectura y grupos de estudio.

-Análisis y problematización de Temas posibles para la ejecución del TIF y constitución de Equipos de investigación.

-Convocatoria a docentes para la instancia curricular II: Producción y ejecución del Trabajo Integrador



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

**Final.**

-Confeción de una publicación anual con la información y programación de las actividades a desplegar en el CCITIF.

2do semestre de 1er año: Apertura de la instancia curricular II: Producción y ejecución del Trabajo Integrador Final:

-Taller de Escritura.

-Taller de Estrategias Metodológicas para la producción del TIF.

-Consultorías y asesoramiento permanente para el TIF.

-Elaboración de los proyectos de investigación por Equipo: especificación de la red teórico conceptual y categorías centrales de análisis. Construcción de objetivos, fundamentación y alternativas metodológicas.

1er semestre de 2do año: Consultorías y asesoramiento permanente para el TIF.

-Confeción de una publicación anual con la información y programación de las actividades a desplegar en el CCITIF.

-Comienzo de actividades instancia curricular I: Análisis y reflexión crítica. Apertura de los siguientes espacios optativos:

-Seminarios.

-Encuentros de reflexión.

-Grupos de lectura y grupos de estudio.

-Charlas debate.

-Ejecución de investigaciones e informes de avance de los que pueden derivar los TIF.

2do semestre de 2do año: Consultorías y asesoramiento permanente para el TIF.

Comienzo de la instancia curricular II: Producción y ejecución del Trabajo Integrador Final:

-Taller de Escritura.

-Taller de Estrategias Metodológicas para la producción del TIF.

-Presentación de Informes Finales de investigación cuyas comunicaciones detallen los TIF que derivan de tales investigaciones.

-Ejecución individual de la última etapa del TIF (conclusiones o discusiones) derivada del Proyecto del Equipo de investigación en el que el estudiante participe.

1er semestre de 3er año: Consultorías y asesoramiento permanente para el TIF.

2do semestre de 3er año: Consultorías y asesoramiento permanente para el TIF.

**Indicadores de monitoreo:**

- 1- Número de Trabajos Integradores Finales finalizados anualmente.
- 2- Número de Trabajos Finales publicables según criterios del Área Publicaciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología.
- 3- Registro de la pluralidad temática y teórico epistemológica en la elaboración de Trabajos Finales e Informes de Investigación finalizados.
- 4- Registro de propuestas estudiantiles, materializadas en los trabajos escritos, para la mejora de la Modificatoria del Plan de Estudios 2014.

**Resultado esperado:**

- Ponderación del trabajo en equipos, conformados por los tres claustros a partir de proyectos de investigación bianuales, que posibiliten y faciliten la producción del TIF para el estudiante.
- Trabajos Integradores Finales de excelencia académica, publicables en articulación con el área de publicaciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- Afianzamiento de la investigación, producción científica y difusión en publicaciones de impacto de los resultados de los proyectos de investigación.
- Favorecimiento de la puesta en uso de las categorías de análisis construidas durante el cursado de la carrera y los corpus teórico-metodológicos que las respaldan, en el despliegue de prácticas profesionales que fundan el punto de partida en el quehacer ético profesional.
- Reflexión crítica sobre el Plan de Estudio y visibilización de las luchas de poder y de saberes en la complejidad de un territorio disciplinar heterogéneo como el campo *psi*, que habilite una aproximación a las prácticas profesionales, según los intereses académicos de los estudiantes.
- Ejecución de una praxis entre docentes, graduados y estudiantes, que permita la invención de estrategias de transformación de las propias prácticas discursivas en el devenir de una experiencia profesional en el campo de la psicología.
- Diversificación de la currícula a partir de la construcción y producción crítica de los estudiantes en pos de la pluralidad teórica.
- Graduados comprometidos con la realidad social a partir de la formación de un pensamiento crítico, desde el enfoque de derechos y capaz de trabajar interdisciplinariamente.

Articulación de Mejoras en el Plan de Estudios a partir del punto de vista graduado-estudiantil

Monto presupuestado SPU: Incluido en planilla Planta Docente (Componente C2), nombre: PPS TIF

Monto contrapartida: Incluido en planilla Planta Docente (Componente C2), nombre: PPS TIF

---

#### **Componente D: Infraestructura, Equipamiento y Bibliografía**

---

##### D.2.1 Equipamiento de apoyo y multimedia para la enseñanza

Nombre de la actividad: Centro Cultural de Psicología (CCP) Tato Pavlovsky

Descripción: El Centro Cultural de Psicología (CCP) es un espacio que tiene como objetivo centralizar, articular y promover distintas actividades culturales a realizarse en la Facultad de Psicología (UNR), destinado a docentes, no-docentes, estudiantes y graduados, como así también a toda la comunidad en general.

El CCP dependerá del área de DDHH y Cultura (perteneciente a la Secretaría de Extensión Comunitaria de la Facultad de Psicología) y contará con un espacio físico apropiado para el desarrollo de las actividades pautadas.

Se implementará haciendo un relevamiento de todas aquellas actividades relacionadas con dicho espacio, por intermedio de convocatoria abierta y pública a los distintos actores implicados en esta casa de altos estudios y a la comunidad en general para que, mediante sus proyectos, puedan enriquecer el CCP, proyectando actividades tales como charlas, Jornadas, acciones relacionadas con eventos culturales, cine/debate, taller de teatro, fotografía, literatura, oratoria, recitales, etc.

Si bien la Unidad Académica cuenta con un aula "Sala de usos múltiples" (Sum) con capacidad para 500 personas, no reúne las condiciones pertinentes para la realización de estos eventos artísticos, culturales y sociales. Sería necesario reacondicionar, sector de la biblioteca para el armado de un pequeño auditorio, que permita la realización de programas más intimistas.

Al acondicionamiento del auditorio (SUM) deberá sumarse una adecuada articulación con las actividades pertinentes a Biblioteca de modo que no se produzcan superposiciones, generándose en cambio un funcionamiento óptimo. Idéntico procedimiento puede desarrollarse con otras Facultades del CUR (Ciudad Universitaria de Rosario), tales como Arquitectura, Música, Trabajo Social, Comunicación Social, Ciencias Políticas e Ingeniería. Creación de un Grupo estable de Teatro, con la



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

participación de estudiantes, graduados y docentes y no docentes de nuestra casa de estudios. Para realizar obras con temáticas psicológicas y poder realizar intercambio con otras Facultades, para conocer el abordaje artístico y los Derechos Humanos, en las distintas geografías de nuestro país.

**Justificación:**

Este proyecto surge de una premisa fundamental: el desarrollo cultural está relacionado a los DDHH y en consecuencia es un espacio ligado íntimamente a la salud mental.

Por otro lado, la Facultad de Psicología (UNR) no ha contado hasta el momento con un área de estas características, destinada al desarrollo de los DDHH y la Cultura.

Teniendo en cuenta que no respetar y defender los Derechos Humanos, es también no respetar ni defender la Cultura de los Pueblos; parafraseando a Paulo Freyre : "es necesario devolver la palabra a aquellos que han sido condenados al silencio, al olvido, a la ignorancia".

La expresión Cultural permite salir del silencio, del olvido y de la ignorancia. Desde cualquier disciplina, el hecho cultural conlleva la impronta del poder decir, comunicar, denunciar, abordar temáticas sociales. Y por este medio, permite crear y recrear situaciones traumáticas propias de estos tiempos. Conocer y develar aquellas ataduras y opresión que vivimos como sujetos históricos-sociales, es de vital importancia en el desarrollo de un profesional comprometido con la realidad de la época.

Se sabe que los efectos de las políticas neoliberales de los años noventa mantienen vigencia en la actualidad, con una de sus expresiones más lamentables en la proliferación del narcotráfico (con énfasis en la ciudad de Rosario) y modos delictivos productores de determinada cultura, al mismo tiempo devastadores de una subjetividad irremediablemente ligada a la enfermedad.

El CCP es un espacio bisagra, una usina que tiene por objetivo generar políticas activas y desarrollar todas las actividades vinculadas con los DDHH y la cultura, ofreciendo desde la Facultad de Psicología un espacio de salud, que permita dialectizar con la comunidad, posibilitando un enriquecimiento constante para todos y todas.

"La creación el arte, la posibilidad sublimatoria de las personas y los grupos, nos salvan de la locura". (Vicente Zito Lema. "Conversaciones con Enrique Pichon Rivière sobre el arte y la locura")

Cantidad de estudiantes que usarán el equipamiento:

Cantidad de docentes que usarán el equipamiento:

Responsable:

Llevará adelante esta actividad el Área de DDHH y Cultura, dependiente de la secretaria de Extensión comunitaria, Secretaria de DDHH del Centro de Estudiantes, El área de Biblioteca, Secretaria Académica y Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología UNR, su responsable es Ps. y Profesora Tuccio Alicia Graciela

Acciones previstas:

- Hacer un relevamiento para conocer los recursos humanos que contamos y actividades que se vienen desarrollando en la Facultad de Psicología (UNR) a nivel artístico y/o cultural.
- Convocar a docentes, estudiantes, graduados y a la comunidad en general para la presentación de proyectos ligados al CCP.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- Designar responsables para la creación, coordinación y seguimiento de los distintos talleres.
- Acondicionar los espacios mencionados: Biblioteca, SUM y bar para el óptimo desarrollo de las actividades propuestas.
- Construir una agenda cultural que permita socializar las distintas actividades con la comunidad en general y, en particular, con esta casa de altos estudios.
- Realizar actividades en fechas claves, como pueden ser 24 de marzo, semana de DDHH, noche de los lápices, etc.
- Realizar durante el cierre del año lectivo, una jornada de encuentro y puesta en común de las experiencias desplegadas.

Monto presupuestado:      Año 1:    60000      Año 2:    60000      Año 3:    60000      Total:    180000

#### D.2.3 Equipamiento informático

Nombre de la actividad: Renovación equipamiento informático y telefónico en puestos de trabajo y el departamento de informática.

Descripción:

Potenciar el Departamento de Informática y Comunicaciones, renovando y actualizando el equipamiento que se encuentre obsoleto o en falta, tanto en el departamento como en los puestos de trabajo.

Justificación: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en el área administrativa de una institución de educación superior, son un instrumento de trabajo, colaboran en la generación de conocimientos, y facilitan la transparencia y agilidad en la labor administrativa, para responder las demandas académicas y de bienestar estudiantil.

Una infraestructura informática, acorde a los avances tecnológicos y que contemple todas las áreas de la facultad, como así también a toda la comunidad educativa; es clave que para:

- La transparencia administrativa.
- Mejorar las modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar la gestión de alumnos y docentes.
- Y colaborar con la planificación y administración de costos, personal, recursos y resultados en todas las áreas de la facultad.

La facultad de Psicología de la UNR, se propone profundizar e implementar sistemas ya en funcionamiento en gran parte de las universidades argentinas, como son el SIU - Guaraní en el área de Alumnado, que se está terminando de migrar en el presente año lectivo; el SIU - Pilagá en la secretaría Financiera; el SIU-Kolla para el seguimiento de Graduados; entre otros. También el desarrollo de una nueva página Web, para estar a la altura de los avances tecnológicos.

Al mismo tiempo, se realizó una fuerte inversión en nuevo edificio en la Ciudad Universitaria de Rosario (Sta. Fe). Dicha iniciativa presupuestaria hizo que se postergara lamentablemente la infraestructura informática y de comunicaciones.

Por estas razones se prevee un especial acento presupuestario en el área para la renovación del equipamiento informático y de comunicaciones.

Responsable: Departamento de informática y comunicaciones

Acciones previstas:

1. Licitación para la compra de equipamiento informático de puestos de trabajo.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

2. Licitación para compra de equipamiento del departamento de informática.
3. Licitación para la compra de teléfonos para puestos de trabajo.
4. Pruebas del correcto funcionamiento de los equipos adquiridos.
5. Instalación de equipamiento informático en puestos de trabajo.
6. Instalación de equipamiento en el departamento de informática.
7. Instalación de teléfonos en puestos de trabajo.

Cronograma:

El plan de inversión se seis meses:

En los primeros tres meses se confeccionaran las licitaciones correspondientes y se realizarán las compras.

En los siguientes tres meses se realizará la instalación de los equipos adquiridos y se probará su funcionamiento

Indicadores de monitoreo: Indicador 1: Licitaciones.

Indicador 2: Compra de equipamiento.

Indicador 3: Instalación equipos.

Indicador 4: Pruebas.

Resultados esperados:

Una infraestructura informática que garantice la seguridad de la información, que aporte a la transparencia administrativa, a mejorar las modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, a facilitar la gestión de alumnos y docentes, y que colabore con la planificación y administración de costos, personal, recursos y resultados en todas las áreas de la facultad.

Monto presup SPU: Año 1: 60000 Año 2: 60000 Año 3: 60000 Total: \$ 180000

#### D.2.4 Reparación o rehabilitación de equipamiento disponible

Nombre de la actividad: Implementación de Internet inalámbrico Wi-Fi libre

Descripción: Implementar un servicio de Internet inalámbrico Wi-Fi para que estudiantes y docentes desde cualquier punto de la facultad puedan acceder a sus investigaciones, realizar intercambio académico, adquirir informaciones diversas, acceder su correo electrónico y a la página de la facultad, entre otras actividades posibles.

Para dicha implementación es necesario realizar el cableado en todas las instalaciones de la facultad, contratar una conexión dedicada para que no interfiera con la red administrativa y equipar a la facultad de 30 access point con las siguientes características:

- Soporte modo MIMO 2x2
  - Estándar Wi-Fi 802.11 b/g/n
  - Frecuencia 2.4GHz, 5GHz
  - Alimentación a través de Ethernet (12-24V)
  - Fuente de Alimentación POE 24V 1A
  - Modo ahorro de energía soportado
  - Seguridad inalámbrica WEP, WPA-PSK, WPA-TKIP, WPA2 AES, 802.11i
  - Certificaciones CE, FCC, IC
  - Temperatura de funcionamiento -10°C to 70°C (14°F to +158° F)
  - Humedad de funcionamiento 5% - 80% Condensing
  - Gestión Avanzada de Tráfico
1. VLAN 802.1Q



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

2. QoS avanzado priorización WLAN
3. Soporte Isolation de clientes
4. WMM Voice, video, best effort, and background
5. Clientes concurrentes 100+
  - Tasas de transferencias soportadas (Mbps):
    1. 802.11n MCS0 - MCS15 (6.5 Mbps a 300 Mbps), HT 20/40
    2. 802.11b 1, 2, 5.5, 11
    3. 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54

Justificación:

En la sociedad actual, las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) juegan un papel importante como medio de comunicación, ya que nos facilitan las actividades cotidianas y el acceso a todo tipo de información. A su vez, la circulación masiva del conocimiento, promueve la innovación.

En el ámbito de la educación superior, el uso y la integración de las tecnologías se convirtió en uno de los requerimientos básicos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las TIC ponen la información al alcance de la mano y proporcionan una puerta al aprendizaje sin límites.

Para una institución de educación superior, Internet es una fuente de información y soporte de investigación: Permite un aprendizaje cooperativo y colaborativo en donde los estudiantes pueden intercambiar ideas y realizar trabajos en grupo sin importar la distancia. Permite conectar con otras universidades y obtener información sobre sus últimas investigaciones, conseguir artículos de interés, consultar bases de datos de bibliotecas virtuales, ingresar a la gestión de alumnos del SIU-Guaraní, así como también usar y consultar el correo y la página de la facultad.

Como la revolución tecnológica ha inundado a la comunidad universitaria en lo que respecta a smartphone's, tablet's, notebook's, en la universidad es necesaria e imprescindible una red inalámbrica, que permita el acceso libre a Internet a sus estudiantes y docentes.

Por estas razones, dotar a la Facultad de Psicología de la UNR de Internet inalámbrico para acceder desde cualquier punto de la facultad facilitará los procesos de enseñanza y aprendizaje, y permitirá potenciar el desarrollo y crecimiento de esta alta casa de estudios.

Responsable: : Departamento de informática y comunicaciones

Acciones previstas:

- Confección de los planos de la red inalámbrica a instalar.
- Licitación para la compra de equipamiento y materiales.
- Licitación para el cableado de la red.
- Instalación de la red inalámbrica.
- Pruebas de funcionamiento y detección de fallas.

Cronograma:

El plan de inversión se prevee en un año:

En el primer semestre:

1. Confección de los planos de la red inalámbrica a instalar.
2. Licitación para la compra de equipamiento y materiales.
3. Licitación para el cableado de la red.

En el segundo semestre:

4. Instalación de la red inalámbrica.
5. Pruebas de funcionamiento y detección de fallas.

Indicadores de monitoreo:



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Indicador 1: Plano de red y licitaciones.

Indicador 2: Compra de materiales.

Indicador 4: Instalación de la red.

Indicador 6: Red en funcionamiento

Resultado esperado:

Proveer a toda la comunidad universitaria del libre acceso a Internet. Esto permitirá mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando y promoviendo:

- La motivación e iniciativa de los estudiantes.
- La comunicación entre docentes y alumnos.
- El acceso a la información.
- La retroalimentación que permite el aprendizaje a partir de errores.
- El aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- El desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información.
- Mejorar las competencias de expresión y creatividad

**Monto presup SPU:** Año 1: 60000 Año 2: 60000 Año 3: 60000 Total: \$ 180000

#### D.2.5 Software específico

Nombre de la actividad: Acceso a Base de Datos.

Descripción: : La presente propuesta pretende dotar a la biblioteca y a través de ella a toda la comunidad educativa de la Facultad de Psicología, de un acceso facilitado, amplio y ágil a publicaciones de revistas indizadas, tesis, y todo otro documento de relevancia académica.

Justificación:

La existencia de medios digitales permite el acceso y difusión disciplinar actualizada, como fuentes indispensables para la realización de todo tipo de producción académica. Sin embargo, como es sabido, muchas de las bases de datos más prestigiosas, requieren de una suscripción que posibilita su acceso para la consulta. A través de la suscripción institucional a tales bases de datos, se garantizaría que estudiantes, graduados, docentes e investigadores cuenten con la posibilidad de realizar las consultas correspondientes a fuentes.

Este proyecto responde al punto VI del Plan de Mejoras planteado en el Dictamen de CONEAU (Resolución Nro. 295/15) ya que brindaría un espacio diferente de formación y actualización para todos los claustros de la Facultad

Responsable: Ps. Melisa Mandolesi

Acciones previstas:

- 1.-Búsqueda y Registro de bases de datos prestigiosas. Selección y contratación del servicio.
- 2.-Instalación en las PC de Biblioteca de la Facultad.
- 3.- Acceso facilitado a estudiantes, graduados y docentes de la Facultad.
- 4.-Actualización de bases de datos. Acceso facilitado a estudiantes, graduados y docentes de la Facultad
- 5.-Acceso facilitado a estudiantes, graduados y docentes de la Facultad.
- 6.-Actualización de bases de datos. Acceso facilitado a estudiantes, graduados y docentes de la Facultad
- 7.-Acceso facilitado a estudiantes, graduados y docentes de la Facultad.

Indicadores de monitoreo:

- Consulta de Estudiantes, Graduados y Docentes.
- Producciones escritas en sus diferentes tipos.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Resultado esperado: : Se espera que el acceso facilitado al uso de Bases de Datos de publicaciones prestigiosas, impacte positivamente traduciéndose en una mejora de las producciones académicas de los docentes y estudiantes de nuestra Facultad. De igual modo, la actualización periódica de publicaciones científicas de alto impacto, permitirá contar con antecedentes y producciones de referencia internacional que podrán considerarse para el estudio de nuevas problemáticas en nuestro campo.

Monto presup SPU: Año 1: 5000 Año 2: 5000 Año 3: 5000 Total: \$ 15000

Monto contrapartida: Año 1: 1000 Año 2: 1000 Año 3: 1000 Total: \$ 3000

### D.3. Apoyo al mejoramiento de bibliotecas

#### D.3.2. Bibliografía, publicaciones periódicas, colecciones de CD, videos

Nombre de la actividad: Ampliación y mejoras infraestructurales. Provisión de nuevo material y digitalización del existente en Biblioteca

Descripción: Digitalización de materiales impresos e incorporación de nuevo material en Biblioteca  
Justificación: La colección inicial se construyó con el material existente en la Escuela de Psicología que funcionaba en la Facultad de Humanidades y Artes. En 1996 se reinauguró la Biblioteca realizando su primera compra de material. El fondo bibliográfico especializado en Psicoanálisis, Psicología y Psicodiagnóstico fue incrementándose con sucesivas donaciones. En la actualidad, la Biblioteca cuenta con más de 7300 registros de monografías, que abarcan temáticas como Psiquiatría, Filosofía, Epistemología, Lingüística, Educación, Sociología, Biología, Historia, Literatura, también Tesis y Revistas así como Actas de Congresos y Jornadas afines a las temáticas psicológicas. La misión de la biblioteca es colaborar activamente en el proceso enseñanzaaprendizaje de la Facultad en particular y de la Universidad en general, para esto aspira a mejorar y optimizar sus servicios asegurando el acceso libre y democrático a la información y propiciando actividades que desarrollen competencias para asegurar la inclusión a través de la alfabetización informacional. A partir del año 2009 la Facultad a través de su Biblioteca conforma el Consejo Consultivo de la Biblioteca Virtual en Salud. Unidades Latinoamericanas de Psicología, participando activamente en las reuniones bianuales y aportando registros de la producción académica y científica de nuestra institución ([www.ulapsi.bvsalud.org](http://www.ulapsi.bvsalud.org)). La Biblioteca ha ido desarrollando una actividad cada vez más intensa. Desde 1995, forma parte de la Comisión Asesora de Bibliotecas (COMABI), representada por los directivos de cada unidad de información de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Rosario. En el 2010 ha participado del Congreso Internacional de Psicología, organizado por nuestra facultad, promocionando las bases de datos de la Biblioteca Virtual de la cual forma parte. La Biblioteca es parte de la investigación interdisciplinaria en curso "Los textos de la formación del Psicólogo de la UNR". Desde el 2011 participa de las presentaciones de libros organizadas por las distintas secretarías. Formó parte de la muestra itinerante "Tesoros en nuestras Bibliotecas", que se realizó a partir del 2010, organizada por diversas áreas de la UNR y el Club Rotary Rosario. Desde el 2008 difunde los servicios de la Biblioteca a través de las Jornadas para Ingresantes y promueve el uso de la misma. La Biblioteca ingresa registros bibliográficos a la base de datos de la biblioteca de la Facultad de Psicología y por ende la Biblioteca Virtual, los mismos son descriptos en diferentes bases: libros, revistas, tesis, congresos y jornadas. Además tenemos acceso a las bases del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación ([www.biblioteca.mincyt.gov.ar](http://www.biblioteca.mincyt.gov.ar)), las mismas permiten consultar paquetes de



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

bases de datos en distintas disciplinas y diferentes idiomas, siempre desde una IP de una computadora que esté en la UNR. Luego del ingreso al libro inventario del material, ya sea por compra, donación o canje, estos son: catalogados, clasificados e indizados. La catalogación se realiza en formato de catalogación legible por máquina MARC ([www.loc.gov/marc/marcspa.html](http://www.loc.gov/marc/marcspa.html)), según las reglas vigentes de AACR21 (Reglas de Catalogación Angloamericanas. [www.aacr2.org](http://www.aacr2.org)) para el ordenamiento en el estante y la clasificación por materias se utiliza la CDU (Tesauro de Términos), el tesauro confeccionado por la Universidad de Buenos Aires y el desarrollado por APA (Asociación Psicoanalítica Argentina) son las dos herramientas en uso para producir índices para las posterior recuperación de información. El sistema de préstamo: Marco Polo ([marcopolo.uner.edu.ar](http://marcopolo.uner.edu.ar)) permite llevar un registro de socios, préstamos, devoluciones, morosos, sanciones y estadísticas de préstamos en cada turno. Hemos de ver a la Biblioteca como un sistema actuando en interdependencia para lograr su objetivo: brindar información. Esta interdependencia es de orden operativo y social. La computación y las telecomunicaciones han modificado muchas de las funciones y servicios de la biblioteca, reforzando y delineando cada vez más su presencia social como institución a partir de la cual se puede reunir y hacer accesible la información que se solicita. Pocas profesiones han sufrido tanto el impacto de las nuevas tecnologías como la del bibliotecario, el nivel de actualización es constante y las demandas mayores. El entorno en el que se desarrolla nuestra tarea exige de un profesional que esté familiarizado con entornos virtuales, bases de datos en línea, asistencias remotas, TICS, OPACS, recursos electrónicos, etc. Las consultas pueden hacerse por correo electrónico y a través de la base de datos en línea. Las mismas no sólo son realizadas por la comunidad de usuarios que conforman la facultad y la universidad, sino por usuarios remotos, ubicándonos entre las bibliotecas de la UNR que más visitas recibe. Son funciones de la Biblioteca:

- Mantener la colección existente, dando ingreso a todo el material que llega a la biblioteca, sea por donación, compra o canje.
- Generar bases de datos bibliográficas a través de normas internacionales que permitan el intercambio y la cooperación entre los distintos centros de información.
- Confeccionar índices de materias.
- Desarrollar políticas de gestión de información.
- Realizar préstamos en sala y a domicilio.
- Mantener comunicación con la Secretaría Académica de la cual depende.
- Asegurar la conservación y preservación de la colección.
- Fomentar el uso de los servicios que presta.
- Gestionar las compras de material según la normativa que rige a la universidad.
- Trabajar para el desarrollo de la colección.
- Dictar cursos de formación de usuarios.
- Realizar búsquedas a solicitud de los usuarios.
- Informar de las adquisiciones y las novedades.
- Difundir la producción científica y académica de la Facultad en particular y la Universidad en general.
- Gestionar suscripciones a publicaciones periódicas tanto sean impresas o en línea.
- Ser parte de la COMABI apoyando y colaborando con sus actividades.

La Biblioteca cuenta con once (11) notebook, una instalada con el programa JAWS el cual permite que las personas no videntes puedan acceder a la información. En cuanto a la cobertura de la colección en relación a las demandas bibliográficas de parte de las cátedras, la misma es irregular habiendo deficiencias en algunas materias de la carrera (esto obedece a que en la mayoría de los casos los títulos se encuentran descatalogados o fuera de edición).

Responsable: Biblioteca

Acciones previstas: 1° Semestre      Año 1    Digitalización de material impreso  
2° Semestre      Año 1    Incorporación de nuevo material

Indicadores de monitoreo:

Cantidad de documentos digitalizados.



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

Cantidad de libros incorporados.

Cantidad de consultas por parte de docentes y alumnos.

Número de asistentes incorporados

Monto contrapartida:

Año 1: : Total: 130.000

Inversión prevista en bibliografía general y otros medios

Año - Bibliografía -

Porcentajes de bibliografía en Biblioteca por año y por materia (2012) Materia Bibliografía Obligatoria Bibliografía Ampliatoria Primer Año 75,42 % 62,08 % Dpc A 83,57 % 42 % Dpc B 79,88 % 77 % Epistemología 82,22 % 58,90 % Filosofía 75,44 % 44,33 % Lingüística 56,40 % 69 % Psicología 75 % 81,25 % Segundo Año 61,54 % 59,34 % Dhep I 67,50 % 43,20 % Ebs I 45,14 % 48,23 % Epis I 100 % 100 % Eps I 88,89 % 53,16 % Tcl A 33,33 % 33,20% Tcl B 34,37 % 78,25 % Tercer Año 74,23 % 65,98 % Dhep II 88,33 % 73,5 % Epis II 94,33 100 % Eps II 63,39 % 80,75 % Ebs II 61,8 % 36,9 % Tc Educativa 63,28 % 38,75 % Cuarto Año 70,86 % 77,60 % Dhep III A 87,05 % 62,5 % Dhep III B 67,5 % 87,5 % Epis III 100 % 100 % Eps III A 67,60 % 69,68 % Eps III B 75,17 % 90 % Tc Salud 43,57 % 77,53% Psicobiología 66,37 % 50,29 % Ppl 59,66 % 83,33 % Quinto Año 72,62 % 53,64 % Mip I 47,85 % 37,5 % P Educativa I 57,58 % 46,25 % P Clínica I A 89,90 % 64,53 % P Clínica I B 95,14 % 66,30 % Sexto Año 63,88 % 47,40 % Mip II 76,90 % P Educativa II 91,02 % 95,83 % P Clínica II A 100 % P Clínica II B 56,35 % 47,23 % R E Pregrado 87,5 % 100 % R Clínica Pre A 41,77 % 55,75 % R Clínica Pre B 70,56 % 33 % El acceso a la colección es restringido, no existiendo un servicio de estantería abierta, debido a la imposibilidad de colocar la cinta con el código de barra a todos los ejemplares de la colección, para evitar el hurto de los mismos. La colección, en su mayoría, está en soporte papel, excepto algunos CD o DVD. Desde el año 2007 se asignan recursos desde Rectorado (UNR), correspondientes al Fondo de la Partida Presupuestaria para "Equipamiento bibliográfico y publicaciones", destinado a facultades y escuelas de esta Universidad. Los montos han ido variando según los años, a saber: Cuadro de montos asignados AÑO MONTO ASIGNADO 2007 \$ 5.000 2008 \$ 10.000 2009 \$ 10.000 2010 \$ 20.000 2011 \$ 20.000 2012 \$ 30.000 Anualmente se consultan los programas de las cátedras para verificar el material faltante. La biblioteca cuenta con una base de datos de 140 tesis correspondientes a Maestría, Doctorado y Carreras de Especialización. La hemeroteca está conformada por 65 títulos de publicaciones locales y extranjeras.